



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 186

Bogotá, D. C., martes, 28 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariosenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2016

(noviembre 9)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: Jaime Enrique Durán Barrera

Vicepresidente: José David Name Cardozo

Secretario General de la Comisión: Diego Alejandro González González

Siendo las 10:30 a. m. del día miércoles nueve (9) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Muy buenos días a todos, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Invito al señor Embajador Arnulfo Valdivia Machuca, Embajador de México y condecorado en el día de hoy, a que ocupe la mesa principal, e igualmente al señor Brigadier General Apolinar Juan Morales, Agregado Militar de la Embajada de México. Señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	Excusa

Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente que han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Por ejercicio de las funciones propias como Presidente de la Corporación, se excusa el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Excusa presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González da lectura al orden del día de la Comisión:

Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de noviembre de 2016.

Hora: 10:00 a. m.

Recinto Comisión Segunda del Honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Bancada Centro Democrático. Ponentes: honorables Senadores *Thania Vega de Plazas* y *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 607 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 961 de 2016.

2. Proyecto de ley número 048 de 2016 Senado, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 550 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 748 de 2016.

III

Acto de condecoración al señor Embajador de México,

Excelentísimo señor *Arnulfo Valdivia Machuca*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo, señor Presidente, que ha sido leído el orden del día.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Iván Leonidas Name Vásquez

José David Name Cardozo y

Luis Fernando Velasco Chaves.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senadora tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:

Señor Presidente, simplemente para solicitar a la Comisión que podamos declarar sesión informal para imponer las condecoraciones antes de los proyectos.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senadora entonces vamos a hacer lo siguiente, vamos a aprobar el orden del día con la modificación que el primer punto del orden del día sea la condecoración del señor Embajador de México y ahí sí decretamos la sesión informal para ello, en consideración el orden del día con la modificación propuesta, lo aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Si lo aprueban, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Decretamos sesión informal para el acto de condecoración del señor Embajador de México.

A las 10:45 a. m. se declara sesión informal para el Acto de Condecoración del señor Embajador de México

El señor Armando Martínez, Maestro de Ceremonia:

Con la venia del honorable Senador de la República doctor Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Corporación, y de los honorables Senadores y Senadoras que lo integran, me permito dar anuncio a la ceremonia de condecoración del señor Embajador de los Estados Unidos Mexicanos, Arnulfo Valdivia Machuca, y del Agregado Militar y Aéreo, Brigadier General Apolinar Juan Morales, con las notas del Himno de los Estados Unidos Mexicanos, interpretados por la Banda Sinfónica del Batallón Guardia Presidencial y el Himno Nacional de la República de Colombia.

Especial saludo al Vicepresidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, doctor José David Name, lectura de las Resoluciones de Condecoración:

RESOLUCIÓN NÚMERO 18 DE 2016

(noviembre 9)

por la cual se otorga la Condecoración Orden Mérito a la Democracia, en el Grado de Gran Comendador de la honorable Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República de Colombia.

La Comisión Segunda Constitucional de Relaciones Internacionales, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del honorable Senado de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial de las que le confiere la Resolución número 001 de 2004 expedida por la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, y

CONSIDERANDO:

a) Que la Condecoración Orden Mérito a la Democracia se otorga como reconocimiento a quienes

trabajan en el país o en el exterior, velando por la soberanía colombiana, la seguridad, el desarrollo de Colombia y sus ciudadanos connacionales.

b) Que la Categoría de gran Comendador, será otorgada a: Ministros; Parlamentarios y Congresistas; Embajadores; Oficiales de Insignia y Oficiales Generales, personalidades, Municipios, Empresas y Entidades sobresalientes de la vida nacional e internacional.

c) Que el excelentísimo señor Arnulfo Valdivia Machuca, actual embajador de los Estados Unidos Mexicanos en Colombia, es graduado del programa en alta dirección, tiene posdoctorados en Integración Económica Europea, en Integración de América Latina, doctorado en Economía Política, maestría en Estudios para el Desarrollo y Licenciatura en Comercio Internacional.

d) Que el excelentísimo señor Arnulfo Valdivia Machuca tiene una amplia experiencia en el sector público, ocupando cargos de gran relevancia entre los que se pueden destacar: Director del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Coordinador de Asuntos Migratorios, Vicecoordinador Nacional de Asuntos Internacionales y Coordinador Nacional de Atención a Mexicanos en el Exterior, representante honorario del Estado de México ante el Reino Unido y Europa, entre otros.

e) El señor embajador de los Estados Unidos Mexicanos, Arnulfo Valdivia Machuca, actualmente hace parte de memberships y organizaciones de su país, tales como: Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, miembro activo del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales y miembro del Instituto de Administración Pública.

f) Que el excelentísimo señor Arnulfo Valdivia Machuca, también fue fundador y Coordinador Nacional Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados, Presidente del Consejo Consultivo Regional del Instituto Nacional de Migración y Miembro del Consejo Académico del Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Por lo anterior,

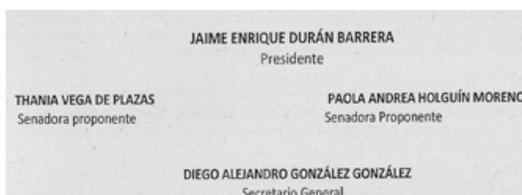
RESUELVE:

Artículo 1°. Otorgar la condecoración Orden Mérito a la Democracia en el Grado de Gran Comendador, al excelentísimo señor Embajador de los Estados Unidos Mexicanos, señor Arnulfo Valdivia Machuca.

Artículo 2°. La presente Condecoración será entregada en acto especial por parte de la Honorable Senadora Thania Vega de Plazas al excelentísimo señor Embajador de los Estados Unidos Mexicanos, señor Arnulfo Valdivia Machuca.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2016.



RESOLUCIÓN NÚMERO 08 DE 2015

(mayo 5)

por la cual se otorga la Condecoración Orden Mérito a la Democracia, en el Grado de Gran Comendador de la Honorable Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República de Colombia.

La Comisión Segunda Constitucional de Relaciones Internacionales, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del Honorable Senado de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial de las que le confiere la Resolución número 001 de 2004 expedida por La Mesa Directiva de esta Célula Legislativa y,

CONSIDERANDO:

a) Que la Condecoración Orden Mérito a la Democracia se otorga como reconocimiento a quienes trabajan en el país o en el exterior, velando por la soberanía colombiana, la seguridad y la paz de Colombia y sus ciudadanos connacionales.

b) Que la Categoría de Gran Comendador, será otorgada a: Ministros; Parlamentarios y Congresistas; Embajadores; Oficiales de Insignia y Oficiales Generales, personalidades, Empresas y Entidades sobresalientes de la vida nacional e internacional.

c) Que el General Brigadier D.E.M. Apolinar Juan Morales Ángeles, es el actual Agregado Militar y Aéreo a la Embajada de México en la República de Colombia.

d) Que el General Brigadier D.E.M. Apolinar Juan Morales Ángeles, nació en Oaxaca, México, e ingresó al Ejército mexicano en septiembre de 1977.

e) Ha ocupado y desempeñado durante su carrera militar, cargos de gran trascendencia e importancia para su país, tales como: Jefe de Estado Mayor de Zonas Militares y Brigadier de Policía Militar, Subjefe de Estado Mayor de la Fuerza de Tarea del Sur y XI Región Militar.

f) Que el General Brigadier D.E.M. Apolinar Juan Morales Ángeles, ha sido Representante de la Secretaría de Defensa Nacional ante la Comisión Intersecretarial de la Cruz Roja Nacional en la Cruzada contra el Hambre y Miembro del Comité para la Prevención de Desastres de la Secretaría de Gobernación, entre otros.

g) Durante su brillante carrera militar, ha realizado cursos de gran importancia, tanto nacionales e internacionales entre los que se pueden destacar: Curso de Mando y Estado Mayor General, Maestría en Administración Militar para la Seguridad y Defensa Nacionales, Curso de Comando y Estado Mayor en Operaciones y Curso de Seguridad a Instalaciones, estos dos últimos en los Estados Unidos de América,

RESUELVE:

Artículo 1°. Otorgar la Condecoración Orden Mérito a la Democracia en el Grado de Gran Comendador al **General Brigadier D.E.M. Apolinar Juan Morales Ángeles**, Agregado Militar y Aéreo a la Embajada de México en la República de Colombia.

Artículo 2°. La presente Condecoración será entregada en Acto Especial de la Comisión Segunda del Senado, por parte de las honorables Senadoras Thania Vega de Plazas y Paola Andrea Holguín Moreno, al

General Brigadier D.E.M. Apolinar Juan Morales
Ángeles.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a 5 de mayo de 2015.

JIMMY CHAMORRO CRUZ Presidente	NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO Vicepresidenta
THANIA VEGA DE PLAZAS	PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Senadora proponente	senadora proponente
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Secretario General	

Honorables Senadoras y Senadores de la República y Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, se dirige a ustedes la honorable Senadora Thania Vega de Plazas.

Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:

Buenos días a todos, inicio mi intervención con un saludo de profunda admiración por el pueblo mexicano, el estar hoy aquí ante destacadas autoridades militares y diplomáticas de esta valerosa nación, me llena de júbilo, dada la significación que tiene para mí los Estados Unidos de México, tanto en el plano personal como en su tradición, su riqueza cultural y sus valores democráticos.

Como primera medida debo referirme al honor que me han concedido en compañía de la Senadora Paola Holguín al permitirnos imponer la Condecoración Orden Mérito a la Democracia en el Grado de Gran Comendador al excelentísimo señor Embajador de los Estados Unidos Mexicanos, doctor Arnulfo Valdivia Machuca, por sus extraordinarios oficios en favor de los intereses comerciales, culturales y diplomáticos entre las dos naciones; la experimentada trayectoria del Embajador Valdivia, lo ha llevado a ser un avezado facilitador de las relaciones Colombo-Mexicanas.

En su hoja de vida reposan importantes reconocimientos, por ejemplo, el que le confirió el gobierno del Reino Unido como futuro líder internacional o el otorgado por los Estados Unidos dentro del marco del programa de visitantes internacionales para el liderazgo.

En materia de cooperación técnico-científica, se ha venido adelantando el programa de cooperación entre los Estados Unidos de México y Colombia 2014-2016, que está conformado por 16 proyectos en las áreas de desarrollo agropecuario, medio ambiente, salud, ciencia y tecnología.

Por otra parte, se pusieron en marcha entre el 2015 con meta a 2018, un total de 44 proyectos de los cuales 15 corresponden al ámbito educativo y 29 al cultural.

Respecto a los temas de seguridad se encuentran vigentes varios Acuerdos de Cooperación en este sentido, recientemente se firmó el proyecto Memorandum de Entendimiento entre la Fuerza Aérea Mexicana y la Fuerza Aérea Colombiana, para el establecimiento de Procedimientos Operativos en materia de interdicción e interceptación aérea, estas gestiones culminaron de forma exitosa gracias a la intervención del señor Embajador Valdivia, por ello le ofrecemos nuestra gratitud y le imponemos este reconocimiento.

También me significa un verdadero honor, imponer este mismo reconocimiento al señor Brigadier General Apolinar Juan Morales, hombre probo, de reconocidas calidades morales e intelectuales, quien tiene además una carrera militar sobresaliente, durante sus dos años en la Agregaduría Militar y Aérea de la Embajada de México en Colombia se han logrado incrementar las acciones y esfuerzos tendientes a la mejora y optimización de capacitación y cooperación militar entre los dos países.

Conforme a lo anterior, exaltar la labor del soldado mexicano, es un imperativo moral e histórico, sus luchas y batallas ayudaron a la construcción de un México independiente, soberano, orgulloso de su razón, de ser en el mundo contemporáneo.

En este orden de ideas es oportuno para la ocasión evocar algunas de esas gestas libertarias; cómo no recordar las batallas de Guanajuato y Valladolid, la de Tampico en 1829, las batallas del Álamo y la Resaca de la Palma durante la guerra de independencia de Texas, así mismo las batallas de Palo Alto, Monterrey, Alvarado y Veracruz en 1846 contra las fuerzas invasoras de los Estados Unidos, con la Batalla de Puebla el 5 de marzo de 1862 contra los franceses, solo para citar algunas de las muchas, este ejemplo patriótico, de tesón y gallardía es la que siempre conduce a exclamar ¡Que viva México!, muchísimas gracias.

El señor Armando Martínez, Maestro de Cereemonias, Protocolo Senado:

Se dirige a ustedes la honorable Senadora Paola Andrea Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muy buenos días, un saludo al señor Embajador, a los Representantes de las fuerzas militares, diplomáticas, a la Mesa Directiva y a los compañeros del Senado.

Para mí fue muy difícil cuando la Senadora Thania me invitó a imponer esta condecoración, porque yo tengo que confesar que parte de mi corazón está en México, durante muchos años tuve la oportunidad de vivir allí y de trabajar para la Embajada de Colombia en México y para el Gobierno del ex Presidente Felipe Calderón, además compartí mucho con el actual Presidente Peña Nieto cuando era gobernador del Estado de México.

Entonces era tratar de venir a hablar con el alma, lo primero que yo quiero resaltar es que la historia de relación entre México y Colombia es una larga historia, una historia que se inició en 1831 y que ha representado unas relaciones ininterrumpidas, una cultura común y un afecto común, los colombianos nos sentimos en México como en casa y esperamos que ustedes se sientan igual en nuestra tierra.

Un Congreso como este en 1865 fue el que declaró a Benito Juárez el Benemérito de las Américas, nosotros en ese entonces reconocíamos la lucha de Benito Juárez por la independencia y la libertad de México y hoy reconocemos en ustedes la lucha por el fortalecimiento democrático, por el combate a la criminalidad y por tener a México en el lugar tan importante que hoy está entre las naciones del mundo.

Para nosotros además de todas las relaciones de cooperación entre México y Colombia en temas de educación, cultura, técnicos y científicos, es muy importante en lo que se viene haciendo desde 2001 en temas de seguridad y justicia, para nosotros ha sido fundamental el desarrollo que se viene dando, recuerdo ahora los pilotos del Gaula, por ejemplo, que se hicieron con el Estado en México cuando el Presidente Peña Nieto era gobernador, toda la cooperación en el combate a la criminalidad que es un combate común para nuestras naciones, el combate al narcotráfico, cómo luchamos juntos en la implementación de la ley de extinción de dominio.

Adicionalmente, en temas económicos, cuando se retiró Venezuela, el fortalecimiento del G-3 que se convirtió en G-2 y que hace que hoy Colombia sea la novena nación en el mundo en relación con México y la segunda en América Latina y el Caribe, para nosotros la relación económica entre los dos países ha sido muy importante y a veces paradójicamente la relación económica se convierte en un bastión que no permite que se rompa la relación política.

Quiero reconocer con esta condecoración, primero al Embajador, no solo como académico, gran servidor público, sino como alguien que tiene un enorme compromiso con Colombia, la Embajada de México ha desarrollado programas tan importantes, como el apoyo a las escuelas del que me hablaba la primera vez que lo conocí en la Embajada; y al Brigadier General, porque nosotros reconocemos el heroísmo de los soldados mexicanos y reconocemos también la importante labor que han adelantado para el combate al crimen que termina siendo un elemento común, que aflige a nuestras naciones.

Quiero terminar simplemente diciendo que para mí es un honor esta condecoración por lo que México representa para Colombia y por un sentimiento del alma, porque medio corazón se me quedó en México hace muchos años, entonces a ustedes toda la gratitud por lo que han hecho por Colombia, por lo que han hecho por la región, por ser el país con un liderazgo tan importante para América Latina y el ejemplo en el fortalecimiento democrático, en el respeto a las demás naciones y en la lucha contra la criminalidad, muchas gracias.

El señor Armando Martínez Maestro, Maestro de Ceremonia:

A continuación imposición de la Condecoración Orden Mérito a la Democracia al Grado de Gran Comendador a su excelencia Arnulfo Valdivia Machuca, Embajador de los Estados Unidos Mexicanos en Colombia, imponen la Condecoración las Honorables Senadoras proponentes Thania Vega de Plazas y Paola Andrea Holguín, igualmente las acompaña el Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Corporación, doctor Jaime Durán Barrera.

Imposición de la Condecoración Orden Mérito a la Democracia al General Brigadier de los Estados Unidos Mexicanos, Apolinar Juan Morales, imponen la medalla, las honorables Senadoras proponentes acompañadas del señor Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Corporación, el doctor Jaime Enrique Durán Barrera.

El señor Armando Martínez Maestro, de Ceremonia:

Su excelencia Arnulfo Valdivia Machuca Embajador de los Estados Unidos Mexicanos en Colombia, desea dirigir unas palabras, señor Embajador.

Interviene el señor Embajador de los Estados Unidos Mexicanos en Colombia, su excelencia Arnulfo Valdivia Machuca:

Buenos días a todos quienes aquí nos acompañan, una gratitud particular a esta Comisión Segunda del Senado de la República de Colombia, señor Presidente, señor Secretario, señoras y señores Senadores, muchísimas gracias por este acto. Es un profundo honor para mí acudir a esta casa del pueblo colombiano a recibir la Condecoración Orden del Mérito a la Democracia en Grado de Gran Comendador que otorga esta Comisión Segunda en nombre del Honorable Senado de la República.

Que este cuerpo soberano voz de la diversidad, de la riqueza que caracterizan a Colombia considere que mi labor como Embajador de México ha contribuido a consolidar la seguridad, la paz y la prosperidad de esta que desde hace tres años es una segunda patria para mí, Senadoras que también se expresaron tan lindo de mi país, y la de sus ciudadanos connacionales, es un privilegio que mucho me distingue.

Por supuesto me distingue también que esta Condecoración esté siendo entregada en esta misma ceremonia a mi Agregado Militar y Aéreo, mi General Apolinar Juan Morales Ángeles, pues ello reconoce con justicia la labor excepcional de apoyo patriótico que nuestro grandioso Ejército mexicano tiene hacia las autoridades civiles, incluso más allá de nuestras fronteras. A usted, mi General, mi gratitud, mi reconocimiento público, institucional y personal.

Que además el reconocimiento que hoy se nos entrega verse en torno a la democracia y a la luz de eventos recientes, creo que conlleva como en todo reconocimiento a una obligación, que es la de reflexionar brevemente si ustedes me lo permiten, en torno a este sistema que tanto el pueblo colombiano como el pueblo mexicano nos hemos dado para normar nuestras relaciones políticas en sociedad y que hoy parece haberse convertido en la voz de un mundo que percibimos de repente cada vez más convulsionado.

Y es que hablar de la democracia en nuestros días necesariamente nos lleva a analizar concepciones, percepciones y opiniones en torno a ello, pero también los resultados que arroja; en este sentido decía Winston Churchill que la democracia es el peor sistema de gobierno diseñado por el hombre, con excepción de todos los demás, esto al tiempo que innumerables sociedades al rededor del planeta se sienten profundamente desilusionadas con los resultados que en su vida cotidiana y en su vida diaria les entrega la democracia, como un ejemplo, en la encuesta Latinbarómetro de este año o del año pasado presentada a este, el 51% de las poblaciones combinadas de México y Colombia, estarían de acuerdo con la afirmación de que la democracia es mejor que otros sistemas de gobierno, o sea, el 49% pensaría que la democracia no es el mejor sistema de Gobierno.

Así, la mitad de nuestros ciudadanos están más de acuerdo con Aristóteles que con Churchill, cuando el

primero afirmaba que, abro cita, cuando más democrática se vuelve la democracia, más degenera en olocracia, cierto cita, o dicho de otro modo, en el gobierno ingobernable de la muchedumbre que en consecuencia tiende a la ineficacia o aún peor, una parte importante de nuestras sociedades pensaría que la dictadura es un sistema más conveniente que la democracia.

Y la pregunta es, ¿verdaderamente tendremos que sucumbir ante la idea de que la democracia por imperfecta es necesariamente ineficaz e ineficiente?, yo prefiero no pensarlo así, creo indudablemente que más allá del concepto frío y vago de la democracia, lo relevante hoy es observar la calidad de la democracia, una calidad que la determinan quienes la construyen día a día, estas mujeres y hombres, queridos amigos, que construimos la democracia todos los días somos cada uno de los que estamos aquí, políticos y no.

En el sentido cotidiano muchos son los puntos que se le cuestionan a la democracia, falta de honestidad de los políticos y funcionarios que en ella participamos, pobres resultados de los gobiernos democráticamente electos en lo económico y en lo social, creciente desigualdad, ineficiencia, incapacidad de respuesta oportuna a las necesidades, dispendio y esto no solo nos sucede en México o en Colombia sino creo que todos podemos estar de acuerdo sobre el hecho de que sucede en todo el mundo.

La síntesis, creo que hemos creado un sistema en el que la gente no se siente plenamente representada, pero que al mismo tiempo tiene la capacidad de votar para expresar ese descontento, hemos engendrado democracias altamente sofisticadas en lo electoral pero excluyentes en lo participativo, nos hemos empeñado en perfeccionar maquinarias cada vez más afinadas y complejas para la obtención de votos, que infortunadamente no pasan de lo electoral, porque después no incorporamos a esas mismas maquinarias a la acción pública constructiva y como un frankenstein se nos vuelven indignadas en contra de los sistemas que ellas mismas, esas maquinarias en algún momento ayudaron a legitimar; y entonces sucede lo que hoy estamos viendo, con algo de preocupación en el mundo, una democracia que procrea gobiernos, que invariablemente parecen repetir seis etapas fatales.

Uno, la de crear esperanza a partir de promesas incumplibles, después generar desilusión profunda ante la ya anticipada incapacidad para cumplir, después el descrédito, después la marginalización, el aislamiento y finalmente la caída inevitable en las urnas, un círculo vicioso que ya se volvió costumbre en el mundo entero y que no genera sino desánimo, frustración y rabias recurrentes en las sociedades que decimos representar.

En mi humilde opinión la preocupante calidad de la democracia que hoy presenciamos, tiene que ver con que no entendemos al protagonista o hemos dejado de entender al protagonista fundamental de la democracia actual que es el individuo, un individuo que en cualquier parte del mundo percibe que está viviendo una experiencia humana de bajísima calidad, el día a día de millones de seres humanos en esta tierra se mueve entre el sufrimiento personal, las preocupaciones y la abierta desolación; esto pasa porque se han minado las instituciones tradicionales de convivencia colectiva y se ha puesto énfasis en el individuo como centro, pero nadie

le ha enseñado a esos individuos a vivir la experiencia humana con responsabilidad, ecuanimidad y sensatez.

Las reglas morales que antes proporcionaban instituciones como las iglesias, hoy se han sustituido por reglas morales individuales, pero en individuos que nada saben de moralidad, las reglas de conducta que antes proporcionaban las escuelas, o un sistema familiar estricto, hoy las decide cada uno y cada quien, pero sin parámetros para entender cómo estructurarlas dentro de sí, hemos soltado la responsabilidad de la individualidad, pero sin dar herramientas para vivir esa individualidad y por ello el individuo de hoy tiene aspiraciones demasiado altas que se ha creado de manera artificial a través de los medios o a través de lo que le han dicho que tiene que poseer, pero capacidades reales demasiado bajas para conseguir cualquiera de esas aspiraciones, de ahí la frustración, de ahí la angustia, de ahí la ira.

Los principios de acción individual y colectivas, se siguen limitando a una retórica que creo yo, se mueve entre predicar el concepto de la moral y promover el concepto de la ética, ambos creo yo también demasiado limitados, para englobar la diversidad humana de hoy en día y responder a las exigencias de sociedades cada vez más complejas, esto por estar cada vez más individualizadas y menos comunizadas por llamarlo de algún modo.

La moral, como bien sabemos, es absolutamente relativa a la sociedad en la que se define, los principios morales cambian de un país a otro y hasta de una región a otra dentro de un mismo país; por otro lado, la ética parece haberse convertido en un espacio teórico, entre un piso mínimo y un techo máximo de acciones posibles a realizar y desafortunadamente ese piso y ese techo los movemos con frecuencia de acuerdo a las conveniencias racionalizadas del momento.

Desde mi punto de vista quisiera estar más de acuerdo con Séneca cuando decía que lo nada lo prohíbe y lo que nada lo permite, lo debería prohibir y asimismo permitir la conciencia.

Efectivamente, si queremos centrar la democracia en los individuos como hoy se está haciendo cada vez más, entonces tenemos la obligación de forjar en ellos una conciencia más desarrollada, desde la familia, desde los centros educativos, por ejemplo, una conciencia que desde la infancia enfatice las capacidades para canalizar adecuadamente las emociones, las acciones y las reacciones y por lo tanto las conductas.

Paralelamente a las capacidades, por ejemplo, para resolver problemas racionales o matemáticos, que es lo que hoy casi nos limitamos a enseñar en las escuelas, una conciencia que en la adolescencia desarrolle virtudes humanas como la responsabilidad por los actos propios, la responsabilidad plena y clara por los actos que uno comete y la colaboración desinteresada a la par de las capacidades productivas que hoy también estamos promoviendo en las universidades y en los institutos tecnológicos.

Una conciencia que en la temprana adultez permita contar con mujeres y hombres que usen con la misma habilidad la sensibilidad portentosa del cerebro derecho y el análisis agudo del hemisferio izquierdo, una conciencia que se construya y construya su valor, no solo en lo material, lo frívolo y lo efímero que nos ponen en

los medios de comunicación o en los programas glamorosos, sino que base su valor sobre todo en lo humano, lo virtuoso y lo inmaterial, esto no quiere decir que no tengamos objetivos materiales altos, para tener altos niveles de vida, pero sí significa que paralelamente desarrollamos una conciencia clara, de que esa materialidad debe tener un fondo que nos hace responsables como individuos, primero ante nosotros y segundo hacia una sociedad en la que vivimos.

Podría seguir yo definiendo esta visión que incluso puede parecer utópica en alcanzar, pero no es momento por respeto a su tiempo, del que por cierto ya abusé, creo, sin embargo, que para entender lo que hoy sucede en el mundo y en nuestras democracias, debemos entender que vivimos tiempos de cambio profundo, en las conciencias individuales a nivel global y por lo tanto es urgente que los sistemas políticos reconozcamos cambios necesarios en las instituciones que rigen a esos nuevos individuos individualizados por llamarlos de algún modo, menos comunizados, más individualizados, individuos con más conciencia personal como seres únicos y que sin embargo han perdido esa responsabilidad social por concentrarse exclusivamente en temas que no pueden y no saben manejar porque nadie se los hemos enseñado.

Por eso es que estos cambios deben reconocer que las instituciones que nos rigen y que nos norman deben cambiar, porque muchas de ellas no han modificado su estructura ni sus objetivos, desde finales del siglo XIX en el mejor de los casos.

Y, repito, aquí que suscribo las palabras de Séneca cuando de manera indirecta vinculó la calidad de nuestros sistemas democráticos a la calidad de nuestras conciencias individuales, y yo agregaría a la calidad de las instituciones que nos norman, como un conjunto de conciencias individuales en lo social.

Señoras y señores, sería absurdo permanecer indiferentes ante las voces que en todos los rincones del planeta expresan su descontento y desilusión hacia los sistemas establecidos y las instituciones tradicionales, los radicalismos, los resultados electorales sorpresivos, la confusión global, que además se repite y se repite y se vuelve a repetir, no son otra cosa que el grito silencioso de dos tipos de personalidades humanas, los que están buscando a quién culpar por su situación ante la incapacidad de asumir su propia responsabilidad por lo que perciben como sus males creados por alguien más, o el de aquellos que con una conciencia desarrollada han decidido que las estructuras políticas y sociales tradicionales, ya no corresponden a sus expectativas, y en contraste con los primeros han decidido cambiarlas con la fuerza de su participación, a partir de la participación burocrática que tienen abiertas dentro de este sistema, incluso al precio más alto que sea, porque desde su punto de vista creo que ellos sienten que ya están pagando el precio más alto que puede pagar un ser que vive en democracia, que es el de la exclusión, se sienten excluidos.

Claramente nuestros sistemas de Gobierno hoy no están preparados para responderles adecuadamente ni a los primeros ni a los segundos, nuestros sistemas de partido tampoco están preparados para responderles a los primeros ni a los segundos y de ahí la crisis global de los partidos políticos, a los primeros no los hemos hecho seres humanos responsables ante sí mismos en

una sociedad en que participan como sí mismos no como comunidad, a los segundos no los hemos comprendido y no los hemos sabido incorporar, no entendemos lo que quieren y no entendemos lo que necesitan.

Reflexionemos entonces con objetividad y decidamos si queremos continuar ignorando una realidad que nos impresiona, es decir, que nos explota hacia adentro o si estamos dispuestos a modificar el ser y el hacer de nuestras respectivas sociedades, desde un poder público, también más consciente y evolucionado que vaya acorde con una sociedad más consciente y más evolucionada. En esto como en todo, no basta la buena voluntad, ni el simple reconocimiento del problema, se requiere apertura mental, visión desinteresada, talento ejecutivo y decisión inquebrantable para que quizá con ello, empezar a recuperar la confianza y la certeza en el valor supremo del gobierno de todos, es de un gobierno de todos, pero de todos mejor equipados para hacer gobierno, de una nueva democracia que por nueva se convierta en una democracia eficaz, en una democracia eficiente, en una democracia efectiva y en una democracia que recuperando su valor para todos, recupere poco a poco también su sensatez para cada uno, muchas gracias.

El señor Armando Martínez, Maestro de Ceremonia:

Se invita a la distinguida Delegación Diplomática de los Estados Unidos Mexicanos en cabeza de su excelencia Arnulfo Valdivia a que pasen al salón contiguo, muchas gracias por la asistencia. (...00.45.49...)

Se continúa la sesión formal.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Se cierra la sesión informal y se continúa con la sesión formal, tenemos que anunciar unos proyectos y aprobar otros, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores:

1. Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Bancada Centro Democrático.

Ponentes: honorables Senadores *Thania Vega de Plazas* y *Marco Antibal Avirama Avirama*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 607 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 961 de 2016.

Les solicito a los señores asistentes del recinto que por favor se sirvan avisarles a los honorables que la sesión formal continúa para votación de proyectos de ley.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra el Senador Avirama.

Interviene el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Gracias, señor Presidente, un saludo fraternal a todos los asistentes y a los compañeros Senadoras y Senadores. Este es un proyecto que considero que es muy importante porque es más humanitario frente a la crisis que viven los hombres y mujeres que han servido a la patria prestando su servicio militar, el Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado, “por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones”.

El propósito de esta iniciativa es garantizar el derecho al trabajo de nuestros soldados y policías, pero además garantizar el derecho a un trato digno, a la no discriminación, los soldados y policías que hayan sufrido lesiones por causa del servicio no podrán ser retirados sino que deberán ser reubicados dentro de la misma institución.

En varias ocasiones la Honorable Corte Constitucional nos ha advertido sobre la necesidad de incorporar en nuestro ordenamiento jurídico normas tendientes a eliminar todas las formas de discriminación y a establecer medidas afirmativas en beneficio de la población en condición de discapacidad.

También la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, adoptada por Colombia, obliga a que los Estados adopten medidas legislativas que reconozcan a esta población en procura de la eliminación de prácticas discriminatorias que limitan al ejercicio pleno del derecho y las libertades fundamentales.

También reconoce el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con los demás, mediante un trabajo libremente elegido y aceptado por un mercado y entornos laborales abiertos inclusivos y accesibles aún si adquieren la discapacidad durante el mismo empleo.

Esto plantea una nueva relación entre el Estado y los ciudadanos que requieren de instituciones incluyentes que brinden oportunidades a aquellas personas que en virtud de su condición física o mental se encuentran en una situación de vulnerabilidad frente a los demás ciudadanos, por eso figuras como la estabilidad laboral reforzada se hacen cada vez más importantes, la estabilidad laboral reforzada en este caso implica la reubicación que no genere el desmejoramiento de las condiciones de empleo, así como la búsqueda de alternativas laborales compatibles con su situación de los miembros de las fuerzas de la policía y militares en condición de discapacidad.

En consecuencia, como ponente, apoyo e invito a los compañeros congresistas a apoyar la iniciativa de la Senadora Thania Vega, este proyecto de ley es coherente con los avances de la jurisprudencia de la Corte Constitucional y es un reconocimiento para aquellos héroes de la fuerza pública que han arriesgado su vida por defender a nuestra patria; pido entonces que apoyemos este proyecto, muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senadora Thania tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:

Gracias, señor Presidente, y gracias a los Senadores que hoy nos acompañan y en especial gracias al Senador Avirama que de manera tan sencilla pero tan profunda ha explicado este proyecto que no es más que un proyecto de reconocer un derecho humano, porque yo creo que nosotros como legisladores estamos en el deber de impulsar ajustes y reformas normativas que procuren una mejor calidad de vida de sectores sociales en condición de vulnerabilidad.

Así que creo que esto más que un deber constitucional, representa un imperativo moral, este proyecto *por el cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones*, responde a ese imperativo, en la medida que pretende incorporar al régimen especial, cláusulas que aseguran la continuidad en el servicio de los militares y policías, que durante el servicio por causa del servicio han adquirido lesiones o enfermedades que afectan su calidad de vida, su entorno familiar y su entorno profesional, el régimen legal vigente que regula la carrera de los miembros de la fuerza pública y establece los parámetros para la calificación de su capacidad psicofísica, no prevé disposiciones que garanticen la estabilidad laboral, de quienes han sufrido o adquirido una lesión o una afección física o síquica que conlleve a su calificativo de no apto para el servicio, en los eventos en los que el porcentaje de disminución no supera el previsto para acceder a la pensión de invalidez.

Más grave aún es la situación de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales, para quienes la disminución de su capacidad psicofísica en cualquier porcentaje, representa una causal inexorable de retiro, no obstante la posibilidad de aprovechar sus capacidades y habilidades físicas y psíquicas remanentes, esto es muy doloroso.

Por eso se hace necesario establecer legalmente la obligación de las instituciones castrenses y de la policía, de proveer la reubicación laboral de los miembros de la fuerza pública con capacidades psicofísicas remanentes, con lo que puedan continuar con su servicio a la patria en aprovechamiento de su vocación y del conocimiento de su actividad militar y policial.

Este proyecto de ley tiene por objeto garantizar la estabilidad laboral de los miembros de la fuerza pública que han sufrido disminución de su capacidad psicofísica a causa de lesiones o afecciones adquiridas en el servicio por causa y razón del mismo, así como por la acción directa del enemigo, en tareas de mantenimiento o de restablecimiento del orden público, con lo que llaman conflicto armado internacional.

En este entendido no pretende este proyecto modificar las reglas actuales de promoción o para acceder a la pensión de invalidez previstos en el régimen especial vigente; este proyecto beneficiará principalmente al personal militar y policial activo en los eventos en que el porcentaje de disminución de su capacidad psicofísica sea inferior al fijado por la ley para acceder a la pensión de invalidez, asegurándoles la continuidad en el servicio y su promoción profesional en caso de contar con capacidades psicofísicas remanentes que les permita a ellos desempeñarse adecuadamente en cualquier otra área del servicio.

En virtud de la incorporación del principio de estabilidad reforzada que se aplica en el régimen civil a todos los servidores públicos y que ha sido desarrollado en extenso por la Corte Constitucional, dice así: “A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, los miembros de la fuerza pública que presenten las condiciones descritas en el artículo anterior no podrán ser retirados del servicio a consecuencia de ello, salvo que su permanencia en el mismo suponga un riesgo real y grave a su integridad y el de su entorno, conforme el dictamen de las autoridades médico-laborales de las fuerzas militares y la policía nacional y lo dispuesto en los artículos 4º y 5º subsiguiente.

Este proyecto incorpora un nuevo concepto a la legislación que regula la materia, se llama capacidad psicofísica remanente, con base en el cual se desarrollan los beneficios contemplados, conforme lo establece el artículo 3º del proyecto, qué es capacidad psicofísica remanente: es el conjunto de habilidades, destrezas, actitudes y potencialidades físicas y psicológicas residuales con las que cuenta un miembro activo de la fuerza pública para cumplir una actividad militar o policial, luego de sufrir una disminución de su capacidad psicofísica con ocasión de lesiones o afecciones adquiridas en cualquiera de las situaciones de que trata el artículo 1º de la presente ley.

Creo que es muy fácil entender que cuando una persona sufre alguna lesión por un accidente o por un combate, yo diría que el derecho a las cosas sería que si una persona que ha sufrido una disminución de su capacidad física porque pierde un brazo, porque pierde una pierna, más que nadie son los que tienen derecho para ascender en su carrera y en su vida militar, porque es que han entregado ese miembro en la lucha por su patria; es por eso que simplemente quiero pedirle a esta Comisión que me apoye en este proyecto como un acto de solidaridad y de reconocimiento a nuestros soldados y policías que han sufrido en su propio cuerpo el rigor del cumplimiento de su deber, muchísimas gracias, Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senador Jimmy Chamorro tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias, Presidente, tenía solo una inquietud, Senadora Thania y Senador Avirama, frente a este proyecto que entiendo la intencionalidad y el espíritu del proyecto, esto se consultó en alguna forma con el Ministerio de Defensa o con el Ministerio de Hacienda porque eventualmente esto podría causar un impacto fiscal, digamos totalmente de acuerdo en el sentido, por ejemplo, cuando un soldado ha sufrido una disminución en su capacidad psicofísica, que no se ha retirado, seguramente como usted ahora lo explicó como hoy se hace, seguramente esa es una de las causales establecidas para el retiro de este miembro de la fuerza pública, obviamente que al ser reubicado muy posiblemente lo sea en otro tipo de labores, dígame de carácter administrativo, en fin, algo en lo cual él se pueda desempeñar, dada su condición, entonces donde él estaba seguramente hay que poner a alguien más, hablo en un sentido netamente de la lógica del asunto, entonces representa algo que con toda seguridad es plenamente justificado, en esto estoy totalmente de acuerdo con la iniciativa.

Entonces tenía ese tipo de inquietudes y saber si el Ministerio de Defensa se ha manifestado en algo al respecto o si se le pidió concepto al Ministerio de Defensa al respecto, esa era mi inquietud, Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene la palabra la Senadora Thania Vega de Plazas.

Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:

Senador Chamorro, yo he presentado este proyecto como parte de la autonomía legislativa que tengo y por conocer tan de cerca esa clase de problemas, obviamente que si un soldado, un oficial o un suboficial pierde una pierna lo tienen que pasar a un servicio o a un batallón donde no tenga que salir a patrullar, lo que no quiere decir que no tenga las capacidades para hacer otra clase de servicios dentro de la institución.

El hecho de que haya que reemplazar a ese suboficial u oficial no puede traer ningún gasto especial, porque esos traslados se dan normalmente dentro de la institución militar, los militares a veces están en cargos de oficina, están acá en el Comando del Ejército y otras veces van a Batallones de Orden Público donde tienen que salir a patrullar, pero los dos están, entonces el soldado que está con todas sus capacidades y en este momento está en un cargo en el Comando del Ejército, pues lo llevan al Comando de Orden Público y al que perdió su pierna lo llevan a un trabajo de oficina, entonces no creo que ahí haya ningún problema, porque ambos están dentro de la institución, como le digo este es un proyecto de derechos humanos.

Por eso me siento muy complacida de estar acompañada en esta ponencia por el Senador Avirama que es una persona que se ha dedicado a tratar de luchar por esos derechos, porque no es justo que porque yo perdí un brazo, una pierna, un ojo, me trunquen mi carrera militar, me saquen de la institución y decidan, que ya no sirvo, es simplemente eso, que se le respete su estabilidad, su profesión y sus derechos.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senador Avirama tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Marco Anibal Avirama Avirama:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo que buscamos es que la persona al sufrir una lesión que lo incapacite para continuar una vida normal, no sea desvinculado sino que sea tenido en cuenta porque el efecto de su daño físico se hace en la función que está desarrollando y lo que buscamos con eso es que en realidad la gente tenga mucha más credibilidad y fe en sus propias fuerzas militares, pero además se ha venido trabajando precisamente en un proceso de paz que buscamos que avance y aliviane esa inversión que se está haciendo en la guerra para que eso permita que a las personas discapacitadas pueda dárseles el tratamiento de una vida digna, yo creo que eso es lo que buscamos a través de este proyecto, muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senador Velasco tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Para una pregunta a los autores, no sin antes excusarme por llegar tarde, ya le había informado al señor Presidente sobre unas citas médicas que tuve y anoche inicié los exámenes, por ello no tuve el placer como quería hacerlo de acompañarla y acompañar especialmente al señor Coronel en el lanzamiento de su libro.

Son dos preguntas a los autores; primero, cuando se dice que las afecciones son adquiridas en el servicio por causa y razón del mismo, así como por acción directa del enemigo en tareas de mantenimiento y restablecimiento del orden público o en conflicto armado internacional, yo entendería que cubre todo, que sea a manera de ejemplo, un agente de la policía está en cumplimiento del servicio no precisamente en un tema de conflicto interno o un soldado en guerra internacional sino persiguiendo una banda de delincuentes le ocurre algo entonces también están incluidos, que se incluya todo, que no haya una caracterización.

Segundo, entiendo que lo que ustedes plantean es que haya un elemento de justicia que me parece interesante, evidentemente el que tenga una lesión de tal entidad, que debe ser pensionado y pregunto, tal vez la Senadora Thania conoce más, yo por lo menos infiero, que si una persona, un soldado o un policía sufre una lesión, por ejemplo, la amputación de un pie o algo, debe tener una pensión o algo, ellos están resueltos de esa manera, ustedes están tratando es de cubrir aquellas personas que quedan en una situación muy difícil, como que pierde parte del oído pero no tanto como para que lo pensionen, sin embargo, luego lo retiran por esa discapacidad, es que es muy justo, realmente el proyecto tiene un elemento de alta justicia y es tratar de cubrir o buscarle alguna solución a esas personas que se entendería, amerita que el Congreso los apoye incluso para llevar al gobierno, si es que no le gusta mucho, a que nos haga una propuesta de una pensión parcial, pero que la haga, yo votaría afirmativamente este proyecto si ese es el sentido del proyecto, mil gracias, Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene la palabra el Senador Avirama.

Interviene el honorable Senador Marco Anibal Avirama Avirama:

Yo creo que el Senador Velasco ha planteado el sentido de cómo está hecha la propuesta, porque si echan a los soldados o policías afectados, no tendrían ninguna posibilidad, de manera que usted lo ha planteado, Senador Velasco, esa es la línea que estamos planteando en el proyecto, muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senadora Thania Vega tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas, para reafirmar:

Es exactamente como usted lo ha dicho, Senador Velasco, es un tema de justicia, porque esas personas que no alcanzan, una persona que perdió el oído, pero no alcanzó a esa incapacidad lo sacan, hasta luego amigo, que le vaya bien.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar trámite en primer debate al Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado, *por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones*. Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senadora Nidia tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Entendiendo la situación uno se queda aterrado de que esto pase, una persona en defensa de todos los colombianos y de la soberanía que se vaya para la casa sin nada, es lamentable pero realmente entonces no conoce todo como debería ser, pero de eso se trata, de las buenas propuestas que aquí en el Senado los compañeros presenten en favor de todas estas personas y solamente quiero agregar, si esto sucede entonces imagínese la cantidad de demandas que el Estado tiene que enfrentar, porque a quien le pase eso, Senadora Thania, con seguridad, si llegan bien y se van con alguna discapacidad, que se viene con todo derecho una demanda, entonces hoy el Estado está lleno de demandas, cuántos recursos habrán tenido que pagarse, por esa razón dentro de ese análisis que es bueno para los posteriores debates que lleguen, mirar qué demandas hay y eso justificaría plenamente lo que dice el Senador Jimmy, que tengamos en cuenta el impacto fiscal, pero eso perfectamente lo subsanaría desde ese punto de vista, gracias, Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senador Jimmy Chamorro tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Yo creo que ya uno va comprendiendo mucho más la bondad del proyecto, simplemente tendría una solicitud, señor Presidente, el Senador es ponente y autor, y ojalá para segundo debate tengamos el concepto del Ministerio de Hacienda, es cierto que tenemos toda la autonomía, pero también está la colaboración armónica de los poderes, lo cual es también lo mínimo, entonces yo solicito eso para que igualmente tengamos el concepto del Ministerio frente a una iniciativa que la voy a votar afirmativamente que me parece buena, pero que es importante tener el concepto del Ministerio en ese tema, gracias, Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Yo creo que los Ministros de Hacienda y Defensa. En consideración el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Cuántos artículos tiene el proyecto.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

El proyecto consta de 8 artículos y hay una proposición para omitir la lectura de los mismos.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración la omisión de la lectura y el articulado propuesto del Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Sírvase leer el título del proyecto, señor Secretario.

El señor secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones. Está leído el título, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración el título del Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Así lo quieren, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Se designan como ponentes al Senador Avirama y a la Senadora Thania Vega para segundo debate, siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Proyecto de ley número 48 de 2016 Senado, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

Autor: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Ponente: honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 550 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 748 de 2016.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra el Senador Galán.

Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, Presidente, como ha dicho el Secretario, me correspondió presentar ponencia para este proyecto de ley, es un proyecto de ley que ya ha debatido este Congreso, la iniciativa fue presentada en primera instancia en el año 2013 por el Senador Édgar Espíndola y luego fue retomada en junio de 2014 por el Senador Antonio Guerra que presenta también obviamente esta vez la iniciativa que discutimos.

El proyecto se inspira en diferentes antecedentes internacionales y en particular en la declaración de la Unesco sobre principios sobre la tolerancia, una declaración que fue firmada por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura el 16 de noviembre del 95 y que busca promover la tolerancia como un elemento fundamental para garantizar la paz y la convivencia, entre los ciudadanos y la solidaridad.

Esa declaración definía la tolerancia como el respeto a las ideas, creencias y prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias, pero hacia una definición inclusive más amplia donde hablaba de que la tolerancia no es lo mismo que conceder, concesión, condescendencia o indulgencia, ante todo es una actitud activa de reconocimiento a los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás.

La tolerancia es la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz, en lo que está viviendo el mundo y en particular Colombia es muy relevante promover la tolerancia, respetar lo que piensan los demás, respetar la diferencia, respetar la diversidad, respetar las expresiones políticas, sociales, culturales de los demás, obviamente que siempre estén enmarcadas en la Constitución y la ley, eso es lo que busca el proyecto.

Además, el proyecto recoge en su exposición de motivos y lo hago en la ponencia también, cifras que son bien importantes, Presidente, la forma como la intolerancia es uno de los elementos fundamentales de violencia en nuestro país, como por ejemplo, el tema de la violencia intrafamiliar, en buena medida se origina en actitudes intolerantes, las riñas que ocurren en muchas regiones del país en particular los fines de

semana acompañadas de otros elementos como puede ser el trago, etc., pero tienen mucho que ver con la intolerancia y la falta de respeto por lo que piensan o hacen los demás.

Entonces, este proyecto de ley busca básicamente institucionalizar el 16 de noviembre como el Día Nacional para la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia, en concordancia con los instrumentos internacionales que mencioné, busca que este día las autoridades nacionales, territoriales, pero también los actores de la sociedad en general, realicen acciones para promover la tolerancia, generar conciencia en la ciudadanía, generar conciencia en particular en los jóvenes, también busca que las entidades territoriales lo hagan en el marco de sus competencias y dentro de las posibilidades presupuestales que tengan, realicen actividades permanentemente y en particular este día.

Pone también tareas en el mismo sentido al Ministerio del Interior, al Ministerio de Cultura, como decía al sector privado, es básicamente poner sobre la agenda un tema que es fundamental para la construcción de una cultura de paz que será fundamental para que podamos reconciliarnos en Colombia, para que podamos trabajar en mecanismos de solución de conflictos de manera pacífica y logremos resolver nuestras diferencias siempre de manera pacífica y no apelando a la violencia ni tampoco a otro tipo de agresiones como ocurre y ha ocurrido mucho en nuestro país.

El proyecto tiene 12 artículos, quiero confesarle, Presidente, que en el articulado hay algunos errores de redacción que no significan nada en el fondo del proyecto, radicamos en la ponencia el articulado original sin las modificaciones, no son de fondo, son simplemente aclaraciones de redacción que creo que mejoran la redacción de un proyecto y yo me comprometo si así lo considera esta Comisión y desea acompañar el proyecto, como les pido que lo hagan, a radicar en la ponencia para segundo debate el texto con las modificaciones que ajusten esos temas de redacción que no son de fondo, esa es la ponencia y he presentado ponencia positiva, gracias, Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Proposición

Por las anteriores razones y de acuerdo con lo establecido en la Constitución y el Reglamento del Congreso, propongo a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional, dar primer debate al Proyecto de ley número 048 de 2016 Senado, “*por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia*”. Firma el honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

El señor Presidente honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración el informe de ponencia, lo aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Cuántos artículos tiene el proyecto, señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Tiene 12 artículos incluyendo la vigencia y hay una proposición del Senador Galán de omitir la lectura del articulado.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración la omisión de la lectura del articulado, del articulado y la vigencia del Proyecto de ley 048 de 2016, lo aprueban los honorable Senadores.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Sírvase dar lectura al título del proyecto.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Proyecto de ley 048 de 2016 Senado, *por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia*. Esta leído el título del proyecto señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración el título del Proyecto de ley 048 de 2016, lo aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Así lo quieren, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Se designa como ponente para segundo debate al Senador Carlos Fernando Galán. Señor Secretario sírvase leer el anuncio de proyectos para la sesión del día de mañana.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, por instrucciones tuyas me permito anunciar las ponencias para primer debate de los ascensos militares y de policía nacional, para la próxima sesión.

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE ASCENSOS DE
LOS OFICIALES GENERALES Y DE INSIGNIA
DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA
POLICÍA NACIONAL**

I. EJÉRCITO NACIONAL:

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General Adelmo Orlando Fajardo Hernández.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*

2. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Luis Fernando Rojas Espinoza*.

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*

3. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Jorge Arturo Salgado Restrepo*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

4. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Emiro José Barrios Jiménez*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

5. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Martín Fernando de Jesús Nieto Nieto*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

6. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Jorge Enrique Navarrete Jadeth*.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

7. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Carlos Alfonso Rojas Tirado*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

8. Al grado de Brigadier General del Coronel *Jairo Alejandro Fuentes Sandoval*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

9. Al grado de Brigadier General del Coronel *Marcos Evangelista Pinto Lizarazo*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

10. Al grado de Brigadier General del Coronel *Édgar Alberto Rodríguez Sánchez*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

11. Al grado de Brigadier General del Coronel *Álvaro Vicente Pérez Durán*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

12. Al grado de Brigadier General del Coronel *Gonzalo Ernesto García Luna*.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

13. Al grado de Brigadier General del Coronel *Jaime Hernando Rivera Jaimés*.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

14. Al grado de Brigadier General del Coronel *Mauricio Moreno Rodríguez*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

15. Al grado de Brigadier General del Coronel *Adolfo León Hernández Martínez*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

16. Al grado de Brigadier General del Coronel *Jairo Leguizamón Rivas*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

17. Al grado de Brigadier General del Coronel *Antonio María Beltrán Díaz*.

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*.

18. Al grado de Brigadier General del Coronel *Gerardo Melo Barrero*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

II. ARMADA NACIONAL:

1. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Jorge Enrique Carreño Moreno*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

2. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gafaro*.

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*.

3. Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Sergio Alfredo Serrano Álvarez*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

4. Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Ricardo Ernesto Vargas Cuellar*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

5. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Juan Francisco Herrera Leal*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

III. FUERZA AÉREA COLOMBIANA:

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Jorge León González Parra*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

2. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Oswaldo Rivera Márquez*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

3. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Rodrigo Alejandro Valencia Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

4. Al grado de Brigadier General del Coronel *Iván Delascar Hidalgo Giraldo*.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

5. Al grado de Brigadier General del Coronel *Henry Quintero Barrios*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

IV. POLICÍA NACIONAL:

1. Al grado de Mayor General de la Brigadier General *Mireya Cordón López*.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

2. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Ómar Rubiano Castro*.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

3. Al grado de Brigadier General del Coronel *Hugo Casas Velásquez*.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

4. Al grado de Brigadier General del Coronel *Luis Enrique Méndez Reina*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

5. Al grado de Brigadier General del Coronel *Fernando Murillo Orrego*.

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega De Plazas*.

6. Al grado de Brigadier General del Coronel *Julio César González Bedoya*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

7. Al grado de Brigadier General del Coronel *Mariano de la Cruz Botero Coy*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

8. Al grado de Brigadier General del Coronel *Luis Humberto Poveda Zapata*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

9. Al grado de Brigadier General del Coronel *Juan Alberto Libreros Morales*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

10. Al grado de Brigadier General del Coronel *Oscar Antonio Gómez Heredia*.

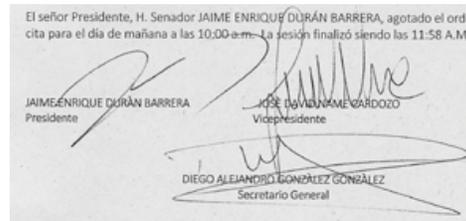
Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

11. Al grado de Brigadier General del Coronel *Cein Castro Gutiérrez*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Le informo señor Presidente que han sido anunciadas las ponencias para primer debate de los ascensos Militares y de Policía Nacional, para discusión y votación en la próxima sesión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, agotado el orden del día, se cita para el día de mañana a las 10:00 a.m. La sesión finalizó siendo las 11:58 a. m.



* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 12 DE 2016

(noviembre 10)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*.

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 11:06 a. m., del día jueves diez (10) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, muy buenos días a todos, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, correspondiente a hoy jueves 10 de noviembre del 2016; señor Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Presente.
Barón Neira León Rigoberto.	Presente
Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy.	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique.	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando.	
Holguín Moreno Paola Andrea.	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Vásquez Iván Leonidas	

Name Cardozo José David.

Osorio Salgado Nidia Marcela. Presente

Vega de Plazas Thania. Presente

Velasco Chaves Luis Fernando. Presente.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente que han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Por ejercicio de las funciones propias como Presidente de la Corporación, se excusa el Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Presentan excusa los honorables Senadores: Iván Cepeda Castro y José David Name Cardozo.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al señor Secretario darle lectura al Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día jueves 10 de noviembre de 2016.

Hora: 10:00 a. m.

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Discusión y votación de Ascensos de los Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional

I. EJÉRCITO NACIONAL:

1. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Adelmo Orlando Fajardo Hernández*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

2. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Luis Fernando Rojas Espinoza*.

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*.

3. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Jorge Arturo Salgado Restrepo*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

4. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Emiro José Barrios Jiménez.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

5. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Martín Fernando de Jesús Nieto Nieto*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

6. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Jorge Enrique Navarrete Jadeth*.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

7. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Carlos Alfonso Rojas Tirado*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

8. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Jairo Alejandro Fuentes Sandoval*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

9. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Marcos Evangelista Pinto Lizarazo*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

10. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Édgar Alberto Rodríguez Sánchez*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

11. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Álvaro Vicente Pérez Durán*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

12. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Gonzalo Ernesto García Luna*.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

13. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Jaime Hernando Rivera Jaimes*.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

14. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Mauricio Moreno Rodríguez*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

15. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Adolfo León Hernández Martínez*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

16. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Jairo Leguizamón Rivas*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

17. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Antonio María Beltrán Díaz*.

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*.

18. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Gerardo Melo Barrero*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

II. **ARMADA NACIONAL:**

1. Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante *Jorge Enrique Carreño Moreno*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

2. Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante *Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gáfaró*.

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*.

3. Al Grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Sergio Alfredo Serrano Álvarez*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

4. Al Grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

5. Al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Juan Francisco Herrera Leal*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

III. **FUERZA AÉREA COLOMBIANA:**

1. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Jorge León González Parra*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

2. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Oswaldo Rivera Márquez*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

3. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Rodrigo Alejandro Valencia Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

4. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Iván Delascar Hidalgo Giraldo*.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

5. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Henry Quintero Barrios*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

IV. **POLICÍA NACIONAL:**

1. Al Grado de Mayor General de la Brigadier General *Mireya Cordon López*.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

2. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Ómar Rubiano Castro*.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

3. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Hugo Casas Velásquez*.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

4. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Luis Enrique Méndez Reina*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

5. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Fernando Murillo Orrego*.

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*.

6. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Julio César González Bedoya*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

7. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Mariano de la Cruz Botero Coy*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

8. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Luis Humberto Poveda Zapata*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

9. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Juan Alberto Libreros Morales*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

10. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Óscar Antonio Gómez Heredia*.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

11. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Cein Castro Gutiérrez*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Carlos Fernando Galán Pachón e Iván Leonidas Name Vásquez.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el Orden del Día leído. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado el Orden del Día leído.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Hace uso de la palabra el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente, puesto que el único punto del Orden del Día son los ascensos el cual nos ha convocado cumpliendo todo el procedimiento legal, hoy hemos citado para dar este debate, de aprobar o no dichos ascensos. Sin embargo, llama la atención que todas las solicitudes de ascenso que han llegado de los diferentes Senadores y Senadoras, tienen Ponencia favorable, demostrando con esto que la Comisión Segunda representada a través de sus diferentes partidos, estamos firmes en este propósito, independiente de cualquier situación.

Decirle al señor Ministro que nosotros nos hemos reunido previamente en las horas de la mañana todos los Senadores presentes, tenemos una postura unificada, en eso todos los Senadores respaldamos la vocería de quien obviamente nos representa por ser el Presidente de esta Comisión, Senador Jaime Durán Barrera, de las palabras que va a pronunciar como tal, que tiene el respaldo de todos los que estamos presentes, incluyendo al Senador Iván Name. También quiero decir que la posición del Partido de la U el cual represento, en la que forman parte de esta Comisión los Senadores José David Name y Mauricio Lizcano.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra a la Senadora Paola Holguín Moreno.

Hace uso de la palabra la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Nosotros vamos en la misma dirección del Senador Jimmy Chamorro, nos reunimos previamente, queremos dejar claro dos cosas: la primera, es que toda la Comisión presentó Ponencia favorable para el ascenso de todos nuestros Militares y Policías, nosotros como Comisión reiteramos el respaldo al trabajo de estos hombres y de la señora General. Reiteramos que recibimos todos los documentos previamente revisados, las hojas de vida, toda la documentación completa, donde consta que sobre ninguno de ellos hay en firme ningún proceso por violación de derechos humanos o similares.

El mensaje que queremos dejar claro, es el respaldo irrestricto a las Fuerzas Militares y de Policía, las Ponencias favorables para el ascenso de todos los que han sido llamados, nosotros recibimos toda la documentación que los acreditaba y que venían de las Fuerzas, obviamente tienen que tener el visto bueno del Ministerio y del propio Presidente de la República, como consta en la resolución.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Senadores, Ministro, medios de comunicación y personas presentes, nos reunimos en horas de la mañana, para analizar la situación que se presenta en torno al tema de los ascensos de los militares. Quiero reiterar que nosotros tenemos un procedimiento fijado para el estudio de las hojas de vida de los militares que van a ascender posterior al Decreto que firma el Presidente de la República y del Ministro de Defensa, para que estudiemos nosotros en la Comisión, los temas respec-

tivos; se hace el reparto, a cada Senador le corresponden entre 3 y 4 Ponencias, los Senadores las estudian, evalúan y desarrollan ese estudio.

La conclusión que podemos decir el día de hoy, es que todas las Ponencias presentadas son favorables para el ascenso de los Coroneles a Generales; de Brigadier Generales a Mayores Generales; los Capitanes de Navío a Contralmirante; de los Oficiales de la Policía en su mismo orden y de los oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana. En ese orden de ideas, la Comisión quiere respaldar a las Fuerzas Militares, porque del estudio que han realizado todos los Senadores de la Comisión Segunda, se colige que ninguno tiene problema para el ascenso; es decir, que en el país no tienen investigaciones o no son responsables de ningún hecho de violación de derechos humanos, ni de ningún otro delito que se les pueda imputar.

La Comisión también quiere ser clara que hay un informe de Human Rights Watch que se presentó el día de ayer, en el cual se cuestiona a 5 de los ascendidos. Nosotros queremos decirle al Gobierno, representado en el señor Ministro de Defensa, que nos certifique la idoneidad y todos los temas que los llevaron a ustedes, a decir, que esos 5 Generales no tienen ningún problema, así como nosotros estamos convencidos que no lo tienen. Entonces queremos tener la posición del Ministerio de Defensa; muchas gracias.

Interviene el señor Ministro de Defensa Nacional, Luis Carlos Villegas Echeverri:

Gracias Presidente, honorables Senadores, agradezco mucho la manera tan clara y contundente como esta Comisión ha analizado de un lado, las hojas de vida y las informaciones disponibles sobre los 39 Oficiales que ascienden, unos al grado de Brigadier General, otros al grado de Mayor General, otros al grado de Contralmirante y de Vicealmirante, tanto de nuestras Fuerzas Militares, como de la Policía. También agradezco mucho que la totalidad de las Ponencias presentadas, dan un informe favorable al trámite que estamos surtiendo, de refrendación de esos ascensos en Comisión, para posteriormente ir a la Plenaria.

Este estudio es el segundo que me toca como Ministro de Defensa, debo decir que este proceso de venir al Congreso, lo considero altamente conveniente; me parece que es un proceso transparente, que da posibilidades de conocer personalmente a quienes tendrán bajo su responsabilidad el ejercicio de la oficialidad General o de Insignia y también dan la posibilidad a la ciudadanía y a la Comunidad Internacional de presentar opiniones. Eso quiere decir que esta democracia le da a los Oficiales Generales y de Insignia, una gran trascendencia en la estabilidad institucional de la República.

Este paquete de los 39 oficiales de la victoria, son de nuestras Fuerzas Armadas, oficiales que en su carrera y todas ellas de más de 3 décadas de servicio han servido con eficacia, entrega a la patria y éxito. Porque lo que hoy tenemos de posibilidades de paz y los hechos contundentes del cese al fuego, se deben a los miles de muertos de nuestra Fuerza Militar y de Policía y a las decenas de miles de heridos en estos años. Estas 39 hojas de vida de los señores oficiales, han sido revisadas por el Ministerio, previamente han sido revisadas por las Fuerzas, han estado a disposición de los medios de comunicación, por supuesto de las autoridades judiciales.

Dentro de los papeles requeridos por la Comisión y la Plenaria la semana entrante, o cuando sea pertinente, está la certificación de que no hay fallos de la justicia referidos a estos oficiales que tengan que ver con la ley penal. Inclusive no es solo un tema de derechos humanos, sino en general una certificación sobre conductas penales.

Investigaciones, no tenemos noticia que haya, recordemos que cuando los oficiales vienen aquí para su ascenso, sus nombres han sido anunciados desde hace un año, con el llamamiento a curso; es decir, han tenido la posibilidad en la sociedad de examinarlos, y las autoridades judiciales de actuar si es que hay alguna irregularidad. Pero aún si hubiera investigaciones, cosa que no es probable, no es eso obstáculo para un ascenso de un oficial en Colombia; mucho menos una mención en medios, de una Organización Internacional que por respetable que sea, carece de jurisdicción.

Dicho eso, quiero insistir en que la lista de los 39 oficiales puestos a consideración del Congreso de la República, es una lista que no tiene objeciones ni tiene dudas, son oficiales que han prestado durante más de 3 décadas servicios muy admirables y gratos a la patria. Estoy listo a ahondar en las razones y documentos que fueron allegados a cada uno de los Ponentes, me parece que esta es una corte de oficiales que denota el más alto nivel, en sus calidades humanas y profesionales. Por eso, debo insistir como lo hice el martes, en que la Comisión dé su voto favorable a estos ascensos.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Quiero que el Secretario lea dentro del reglamento los documentos que se allegan para el estudio de cualquier hoja de vida de los Generales que tienen el ascenso en trámite.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente y a los honorables Senadores:

De conformidad con la Resolución de Mesa Directiva 079 del 6 de noviembre de 2015, por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía que confiere el Gobierno nacional, desde Oficiales Generales y de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República, en su artículo IV establece los siguientes documentos:

- Certificado de la Fiscalía General de la Nación sobre antecedentes, investigaciones o denuncias que existan en contra de los oficiales, cuyo ascenso es objeto de estudio.

- Certificado de los Juzgados y Tribunales de Justicia Penal Militar, sobre denuncias, investigaciones y procesos que se adelantan en contra de los oficiales, cuyo ascenso es objeto de estudio.

- Reporte de la base de datos de la jefatura de Derechos Humanos del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional, sobre los incidentes en los que están involucrados los oficiales, cuyo ascenso es objeto de estudios.

- Certificado de antecedentes Judiciales, certificado de antecedentes, Investigaciones o denuncias disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación.

- Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales, cuyo ascenso es objeto de estudio.

- Certificado original vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, copia de la declaración de renta y bienes del oficial; certificado de ingresos y retenciones de los últimos años.

Esos son los documentos requeridos, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Como se desprende de la lectura que hizo el Secretario, la Comisión estudia a fondo y en forma pormenorizada las hojas de vida que el Ministerio de Defensa y la Presidencia de la República, pasan para el ascenso de los Generales. Tiene el uso de la palabra el Senador Luis Fernando Velasco.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Gracias Presidente, señor Ministro gracias por su presencia, inicio con algo que usted dijo: lo que hace esta Comisión, no es un tema de poca monta, esos señores oficiales y en la espalda de esos oficiales, reposa gran parte de la tranquilidad institucional del país, en eso estamos todos completamente de acuerdo; por eso esta Comisión asume con tanto juicio el estudio. Ministro, sí quiero ser un poco más concreto, nosotros no le estamos pidiendo que nos repita lo que ya sabemos, porque nosotros pedimos esos certificados, esto no es un tema de un certificado de la Fiscalía, ni de la Procuraduría, ni de la Contraloría, ni la Defensoría del Pueblo.

Aquí hay 5 señores oficiales que los señores Ponentes confían en ellos, han conversado, han presentado una Ponencia afirmativa y aparece víspera de la votación de ese ascenso, un informe de un organismo no gubernamental internacional, que intenta vincularlos con hechos de falsos positivos. Evidentemente lo que nos han informado los señores Ponentes, es que ninguno de ellos tiene una investigación formal abierta en la Fiscalía.

Qué es lo que nosotros estamos esperando del Ministro y del Gobierno: primero, ese informe nos enteramos por google, entiendo que es un informe no nuevo, es del año pasado, evidentemente como es un informe del año pasado, entiendo señor Ministro y esta Comisión quiere saber lo que entre los elementos de estudio que hizo el cuerpo de oficiales que recomendaron el ascenso, desde el propio Gobierno se estudió ese informe, que el Gobierno desechó ese informe. No es que no, es que el Fiscal me envió un certificado, no, es que nosotros estudiamos, y el Gobierno como tal asume la responsabilidad política de defender el ascenso de esos 5 oficiales, no enviar un mensaje, porque no estamos preguntando por los 39, estamos preguntando por los 5; nosotros sí lo esperamos.

De hecho, creo interpretar a los señores Senadores, porque era básicamente lo que nosotros esperamos oír con toda gloria, señor Ministro aquí por lo menos los Senadores que están presentes, quieren comentarle que obviamente su voz es muy autorizada, y una declaración suya hoy en ese sentido llevaría a que nosotros tomemos una decisión inmediata; además porque esto

tenemos que defenderlo ante la Plenaria del Senado y será tema de debate en la Plenaria. Además pediríamos una comunicación del Gobierno, en este caso del señor Ministro quién es el que representa al Gobierno en estos temas, en donde esto que le estamos preguntando, nos lo entregue oficialmente, para nosotros poder ir como Comisión. Porque no queremos ni siquiera responsabilizar a los señores Ponentes, la Comisión quiere ir como comisión a defender o no los ascensos; queremos tomar una decisión política todos juntos y para ello necesitamos eso.

Entonces señor Ministro, con todo respeto es: primero, el Gobierno conoció o no conoció este informe. Segundo, si lo conoció, evidentemente debió hacer algún estudio, si hizo algún estudio, evidentemente debió desechar lo que decía el informe, para haber presentado a los oficiales y defendido esos ascensos. Eso es lo que nosotros queremos saber, no con certificaciones de la Fiscalía, sino con la convicción íntima del colegio de oficiales y la Comisión Asesora. Obviamente la decisión y la convicción íntima del Presidente de la República y del Ministro, que son en últimas los que responden políticamente por traerle al Congreso esta propuesta de ascenso. Presidente, no sé si fui lo suficientemente claro.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Les concedo la palabra a los Senadora Nidia Marcela Osorio, luego el Senador Carlos Fernando Galán.

Hace uso de la palabra la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias Presidente, un saludo al Ministro y a todas las personas que se encuentran en el recinto. Estos hechos como bien sabemos, son repetitivos cada año, y han hecho carrera lamentablemente, porque cada vez que tenemos esta sesión tan importante, para nosotros aprobar o improbar los ascensos de personas que bien sabemos han cumplido con su deber, se ganan el ascenso por méritos, disciplina, por defender la soberanía del país, por defender la vida, honra y patrimonio de todos los colombianos, en el ejercicio de sus funciones durante tantos años, el día anterior salen unas denuncias que podrían ser temerarias y de calumnias, bien sabemos que la calumnia es el delito más repetitivo del Código Penal.

En nuestra legislación colombiana no existe ningún tipo de sanción o impedimento, para que una persona que haga parte de las Fuerzas Militares, tenga esa posibilidad de llegar a un ascenso, aunque tenga una investigación penal; porque como bien sabemos, nuestra Constitución presume la inocencia y la buena fe, y no es solamente nuestra legislación colombiana, sino que también con los tratados internacionales tenemos ese apoyo y ese instrumento, que viene reglamentado por los derechos humanos internacionales, mediante el cual la presunción de inocencia es el pilar fundamental del sistema penal. Por esa razón nosotros estamos en la obligación, obviamente después de hacer un estudio detallado como ya lo escuchamos, de cumplir con nuestro deber formal con rigor, de aprobar los ascensos.

Nosotros no somos jueces, una persona con la protección de la legislación interna e internacional, goza de la presunción de inocencia y se le tiene que respetar el debido proceso. El buen juicio que es una garantía

procesal, comienza con la presunción de inocencia y se debe tratar como tal, como una persona inocente, porque la carga de la prueba, es obligación del estado. Además la Corte Constitucional, se ha pronunciado en sus diferentes jurisprudencias, que la presunción de inocencia hace parte del ordenamiento jurídico de nuestro país. Por eso se ha convertido y lo dice la Corte, que hace parte de un derecho fundamental. Todos estos estándares vienen a nivel mundial y tenemos los instrumentos por los diferentes Tratados Internacionales, como es la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, donde igualmente validan esa presunción de inocencia.

El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; el Convenio Europeo de los Derechos Humanos; también la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; la Carta Africana sobre los Derechos Humanos. Nosotros no podemos por unas denuncias que pueden ser sí o no, pero nosotros no nos podemos anticipar a censurar a una persona, porque nosotros no tenemos esa competencia de ser investigadores. Por esa razón debemos tener todos los elementos que nos dan todas las entidades de control: la Procuraduría y la Fiscalía.

Aquí como se le solicita al Ministro, que nos dé cierta tranquilidad, porque ya el decreto está, lo analizaron, ustedes tienen su reglamento interno, pero tampoco nosotros nos podemos dejar intimidar, porque vienen organismos sean internacionales o nacionales, ante cualquier denuncia; tampoco señor Ministro, saber que vamos a tener de usted toda su entereza, de darle la tranquilidad a la Comisión como lo solicita el Senador Velasco, poder llegar a la Plenaria de una forma más contundente y tranquila. Tampoco podemos convertirnos en esos jueces, de decir, que lo que hoy existe es o no es, porque no es nuestra competencia, para eso están los jueces, ninguna persona puede ser censurada, sin que se haya tenido un juicio o haya sido vencida en juicio, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra al Senador Carlos Fernando Galán.

Hace uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Presidente, señor Ministro y miembros de la Comisión, nuevamente estamos en la discusión en esta Comisión, este es un tema complejo y delicado que tenemos que manejar con toda la responsabilidad los miembros de esta Comisión desde hace varios años este Congreso con el trámite de los ascensos, no es simplemente un trámite protocolario como se había considerado en muchas ocasiones; es un trabajo responsable que tenemos que cumplir. Hay dos extremos que infortunadamente a veces se han manifestado en estos procesos: un extremo, es decir, cualquier rumor o acusación, es motivo para supuestamente frenar un ascenso, lo cual es absurdo. El otro extremo es, aquí no importan las acusaciones o si la persona no está condenada, aprobamos los ascensos, creo que ese es otro extremo que no es responsable.

En eso difiero con la Senadora Nidia Marcela en un punto, es que nosotros no somos jueces, por lo tanto la decisión nuestra no tiene que ver con las decisiones de los jueces, es decir, si hay un oficial que tiene un impedimento, pues no va a ascender, y nunca sería traído

acá. Digamos, si ya hay una inhabilidad para que pueda ser militar o esté postulado para ascenso, ni siquiera lo traen acá, no llega. Lo que nosotros hacemos no es tampoco un juicio, ni penal, ni disciplinario, porque no nos corresponde, es una valoración que hacemos como Congreso, que está establecida en la Constitución, de evaluar si es conveniente y amerita o no el ascenso un oficial.

Si estamos en desacuerdo con esa visión que cumplimos como Congreso, deberíamos eliminarla, aquí nosotros no tomamos una decisión con base o no en que la persona está inhabilitada; porque si está inhabilitada no discutimos simplemente el ascenso.

Alcancé a oír algo de lo que dijo el Senador Velasco, me transmitieron lo que manifestó el Ministro y lo que dijo el Senador Durán como Presidente de esta Comisión, volvemos otra vez a una discusión que siempre hemos dado, si hay elementos con algún tipo de sustento que ameriten que se hayan hecho investigaciones en las autoridades competentes. Esos elementos son importantes que lo conozcamos a plenitud en la Comisión, tanto los elementos que llevaron a una posible investigación, como los elementos que llevaron a las autoridades correspondientes, bien sea Fiscalía, Justicia Penal Militar; bien sea la Comisión Asesora, el Ministro o el Comando de las Fuerzas Militares, el Comando del Ejército, quien sea, que haya valorado eso y dicho esto, no justifica que frenemos el ascenso. Porque las denuncias que hay no tienen sustento por esto y esto; eso para nosotros es importante como Senadores tener en cuenta eso.

Ese es el llamado que derivó un poco de lo que dijo el Senador Velasco, entiendo que es lo que alcanzaron a hablar los Senadores antes que se iniciara esta sesión; es cómo nosotros tenemos los elementos suficientes. Si bien es cierto que es absurdo que el día que se va a votar, surja en los medios de comunicación un tema, eso es absurdo, también entiendo que este es un informe que no es nuevo; es un informe viejo y que se conocía públicamente desde hace más de un año, eso amerita que lo que llevó a desvirtuar ese informe, lo conozca esta Comisión en detalle.

Como dijo el Senador Velasco, la preocupación nuestra no es nunca, porque a veces uno pide la información y le dicen, no, aquí están los certificados de que no tiene ningún problema; eso no es suficiente a veces, porque la valoración nuestra no es precisamente y simplemente revisar un certificado, si no, no deberíamos hacer ningún tipo de discusión aquí en el Congreso; si es solamente mirar que haya certificados que los habilitan, pues inmediatamente deberían quedar ascendidos con el decreto.

En conclusión, es importante respetar la presunción de inocencia, pero tener los elementos suficientes y que nos den a nosotros la garantía de que el Ministerio como gobierno nacional, esos casos y estas denuncias concretas frente a esos oficiales fueron valorados, y los argumentos exactos que nos llevaron a desvirtuar esos elementos que están en esas denuncias, para que nosotros podamos tomar la decisión de manera responsable y llevar esto a la Plenaria con tranquilidad. Eso es fundamental para nosotros, no simplemente un certificado o una valoración general de los oficiales que están ascendiendo, sino específicamente frente a aquellos que hay cuestionamientos, cómo se valoraron los cuestio-

namientos y qué elementos llevaron a que se desvirtuaran esos cuestionamientos, creo que eso es lo que esta Comisión espera del Ministro.

También me parece importante saber si hay o no investigaciones, alcancé a oír decir al Ministro que no tienen conocimiento, no hay noticia de investigaciones en estos momentos, se refiere seguramente a la Fiscalía. Sería importante que eso se sepa, si hay investigaciones o no, cuáles elementos nos llevan a decir que esas investigaciones no tienen futuro por estas y estas razones. Recuerdo señor Ministro que en unos ascensos que hubo hace 2 años, también se hizo unos cuestionamientos, en particular a un militar que yo tenía como Ponente, conocimos eso y la información de las Naciones Unidas y una cantidad de informaciones e investigamos con mucho tiempo, antes del día de la votación, y se valoró; aquí hay unas denuncias no frente al oficial, sino a gente bajo su mando.

Esas denuncias indicarían la posibilidad de que hubiera existido una acción sistemática o repetida, bajo los hombres al mando del oficial, es decir, eso ocurrió en unas ocasiones aisladas, o fue un tema sistemático; ese es un elemento importante a tener en cuenta para uno valorarlo. Cuando yo valoré el caso de este oficial, a pesar que las Naciones Unidas o algún Senador aquí en esta Comisión, y otras personas en medios, cuestionaron el ascenso, valoramos específicamente en qué etapa estaban las denuncias, qué sustento tenían y qué elementos llevaban a que sí se demostrara una acción sistemática, bajo hombres que estaban al mando de esta persona.

Eso creo que es lo que debemos hacer como Comisión cuando hay casos como estos. Entonces esos elementos en este caso, nos servirían a nosotros para tomar una decisión responsable y sería, que podamos defender en la Plenaria, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra a la Senadora Thania Vega.

Hace uso de la palabra la Senadora Thania Vega de Plazas:

Gracias al Presidente y al Ministro por estar hoy aquí, sabemos que lo tuvimos que llamar fuera de su agenda, por eso quiero agradecerle al Ministro que haya venido, porque usted es el jefe y la voz de todos estos militares que están hoy aquí siendo cuestionados por los medios de comunicación, no por nosotros. Por eso celebro la reunión que tuvimos esta mañana antes de esta sesión, tomar la iniciativa de llamarlo a usted, para que confirmara la decisión de haber llamado a estos militares para ascenso. Porque como lo han dicho varios de nuestros compañeros, nuestra misión no es aquí ni de investigarlos, ni de juzgarlos; nosotros aquí lo que tenemos que hacer es aprobar o improbar sobre una serie de documentos que nos han enviado ustedes desde el Ministerio de Defensa.

Lo que pasa es que esto ya se volvió costumbre, lo han dicho aquí Congresistas que llevan muchos años, desde que llegué es la misma historia y el mismo método, los medios de comunicación siempre haciendo eco a las acusaciones que aparecen en los últimos días, o lo que es peor como lo que pasó el año pasado, a través de anónimos que nos llegaron aquí el día que íbamos a tomar la decisión de ascender al General Martínez,

hicimos algo parecido a esto, vino el Ministro y salió en los medios de comunicación y dijo que aprobaba los ascensos de los militares que estaban ese día. Sin embargo, el día del ascenso llega un anónimo, luego llega una carta suya solicitando el aplazamiento del General Martínez; soy de las convencidas que el General Martínez es un persona inocente, que se había enfrentado a la delincuencia colombiana, que allí se le sacrificó la vida a un inocente.

Por eso señor Ministro, es importantísimo que aquí se tomen posiciones serias y firmes contra esta guerra política, jurídica y de medios que se está haciendo contra los mejores militares de la patria. Estoy segura que hoy aprobaremos estos ascensos, pero de aquí a que vayamos a plenaria, se vendrá una guerra de medios de comunicación, haciendo alharaca a las acusaciones que está Humand Rights Watch. Por eso creo señor Ministro que es usted la voz de todos estos militares y de todas estas familias que hoy deben estar angustiadas y preocupadas, porque es que aquí está la vida de militares que han dedicado más de 30 años a proteger a los colombianos.

Como decía la Senadora Nidia Marcela, aquí hay que respetar en este país la presunción de inocencia, ya somos muchas las víctimas, no solo militares, sino también político, empresarios, a los que se les ha arruinado la vida, a través de acusaciones falsas y de falsos testimonios; Colombia tiene que acabar esto, tenemos que buscar de la mejor manera y entre todos, esto no puede ser de partidos políticos, que en Colombia haya verdadera justicia, que aquí no se sigan arruinando vidas de la manera como se está haciendo.

Hago a través de este micrófono, un llamado a los medios de comunicación para que no se presten para esto, que tengan profesionalismo, humanidad, aquí no se puede tomar a una persona y acabarla a través de los medios de comunicación. Estos militares que han elaborado una hoja de vida impecable durante más de 30 años, han sido estudiados y filtrados a través del Ministerio de Defensa, en esa Comisión asesora, donde han asistido todos los Generales de la República señor Ministro. Ustedes han estudiado esas hojas de vida, para que en un día vengan acá y se acabe con las carreras profesionales de estos hombres, ya no más intimidación y angustias a estas familias.

Ministro, estoy de acuerdo con el Senador Velasco además, en que usted se refiera aquí con nombres propios a los 5 oficiales que hoy están siendo nombrados en todos los medios de comunicación y aclare la situación de ellos, muchas gracias, Ministro.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra al Senador Marco Avirama.

Hace uso de la palabra el Senador Marco Anibal Avirama Avirama:

Gracias Presidente, nosotros como Comisión hemos asumido la responsabilidad con la asignación de las hojas de vida de los militares para ascenso, creo que con responsabilidad hemos hecho los estudios de cada una de las hojas de vida; hemos buscado en instituciones de investigación para que nos ayuden, saber si habían responsabilidades jurídicas o no, y no las hemos encontrado. Por esa razón hemos dado las Ponencias positivas a las personas que nos correspondieron a cada uno

de nosotros y frente a las dudas que se empiezan a dar en los miembros de la Comisión, con acusaciones que hace mucho tiempo debieron ser clarificadas, obligó a que discutiéramos el tema, y a que asumiéramos una posición de respaldo a la Mesa Directiva; a que la decisión que se tome aquí sea unánime, en eso quedamos todos de acuerdo.

Reforzar aquí lo planteado por el Senador Velasco, no es simplemente la intervención del señor Ministro, que le doy las gracias por acudir a esta reunión, es el documento de respaldo desde su Comisión, que investigó y aprobó el paso de los ascensos de los militares, eso nos da tranquilidad, porque sabemos que la prensa aquí habla y seguramente calumnia. Lo que nosotros sí queremos, es que haya responsabilidades del gobierno que como representante de ellos es el señor Ministro, que hoy está aquí para que asuma la responsabilidad de la petición que se ha hecho y acogimos todos, para que haya un documento.

Hoy votaremos el ascenso, ese documento tendrá que estar aquí para la siguiente Ponencia positiva para la Plenaria del Senado; porque seguramente allá vamos a tener que defender lo que aquí hemos aprobado, tenemos la herramienta para hacerlo con toda la tranquilidad. De manera que estamos defendiendo la dignidad de los militares con esta posición que asume la Comisión Segunda, muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra al Senador Jimmy Chamorro.

El Senador Jimmy Chamorro Cruz, manifiesta:

Gracias quiero expresar lo siguiente: qué ha pasado con los militares que han sido ascendidos con la aprobación de este Senado en los 2 últimos años, me refiero a estos 2 últimos años estrictamente, porque es el período legislativo para el cual hemos sido elegido a partir del 20 de julio del año 2014; este es el tercer ejercicio de ascensos señor Ministro que tenemos aquí; al Senador Galán le tocó presidir uno de esos, a mí me tocó el primer año. Qué ha sucedido con aquellas investigaciones que tenían contra algunos de los oficiales, a lo largo de estos 3 ejercicios en los últimos 2 años; no puedo asegurarlo con certeza, pero hoy podría afirmar que nada ha sucedido, qué quiere decir, que ninguno de ellos ha sido condenado. Así algunos de ellos hoy todavía estén en alguna etapa del procedimiento penal, ninguno, independiente de los escándalos que tuvimos hace 2 años, obviamente se expresaron algunas organizaciones nacionales e internacionales contra estos oficiales.

Lo que ha venido sucediendo en la segunda ocasión, igualmente qué ha sucedido, absolutamente nada. En ese orden de ideas, esta Comisión ha actuado con absoluta responsabilidad, así el día de hoy o de mañana, uno de los que este Senado aprobó para ascenso, dígame hace 2 años, hoy fuera condenado, aún el Senado en esa ocasión actuó con responsabilidad; el caso es que hoy ninguno de ellos ha sido condenado, ese es el caso.

Lo que sí ha sucedido, Senadora Paola Holguín, es que en el caso del General Martínez, qué ha sucedido desde ese momento hasta ahora; que la Procuraduría lo absolvió de todo cargo; eso ha sido lo que ha sucedido. Estamos confiados en que lo mismo suceda con el ente de carácter penal, en este caso de la Fiscalía, que es

la que tiene algunos procesos contra el señor General Martínez. Quería colocar eso como un comentario y traerlo aquí a la discusión, porque ese es un tema importante, es cierto, el Senador Galán aquí menciona un par de extremos los cuales podemos traer; creo que no se trata de escoger una vía o la otra, sino lo que estrictamente estamos llamados a hacer en esta Comisión.

Nosotros, como usted Senador Velasco, en un pasado lo ha expresado, representamos al pueblo de Colombia, a la sociedad civil que de una u otra manera refrenda un ascenso de carácter militar. Por eso ha sido altamente conveniente que estos ascensos continúen de la manera como se ha venido llevando a cabo con la aprobación del Senado. Porque esto tiene un profundo calado democrático, en qué consiste: en que la Fuerza Pública, las Fuerzas Militares y la Policía, se supeditan o sujetan al poder civil en Colombia, eso es un mensaje democrático que es necesario seguirlo dando aquí. Entonces, nuestra postura es netamente política, señor Ministro, como aquí muchos así lo han expresado.

Finalmente, señor Ministro, reiterarle dos cosas que se han expresado aquí: una de ellas, frente al caso de estos cinco altos oficiales, personalmente a mí no me perturba lo que dice Human Rights Watch, en lo más mínimo, ni lo que diga el señor José Miguel Vivanco, respetable en su organización. Lamentablemente a mí no me dice nada lo que él expresa año tras año, nunca aporta elemento nuevo a este tema.

Quizás hay una inquietud, si están investigados o no están en el proceso de investigación, simplemente a manera de información; quiero aclarar que así estén en proceso de investigación, mi decisión no va a cambiar en este tema, porque es una presunción de inocencia; sin embargo, es bueno también expresarlo y saberlo. Obviamente personalmente no voy a dejarme conducir por un show mediático que es manejado siempre y desde el punto de vista oportunista en el tiempo, de manera muy conveniente hoy muy temprano me entero de un informe que supuestamente se dio a conocer por algunos medios el día de ayer, informe que se conoce de hace un año.

Concretamente, señor Ministro, nosotros en esto damos una aprobación, cada vez que votamos tenemos que asumir algún tipo de responsabilidad, en eso no queremos lavarnos las manos; pero una responsabilidad compartida que tenemos con el Ejecutivo, y con base en unos informes que tiene el Ejecutivo en cuanto a este tema, informe que conocí hace un año que no lo conocía, como seguramente ninguno de los que estaban aquí, ni teníamos por qué conocerlo, porque no es un informe oficial, un informe de alguien que puede ser de una persona jurídica de carácter internacional.

Es una persona la cual lo ha expresado, como todos sabemos, que se llama esa organización, obviamente ellos viven de eso y se sostienen de este tipo de actividades, porque si no lo hicieran, no tendrían el cómo recabar fondos para sus organizaciones, uno también tiene que mirar eso. Esto lo digo sin desacreditar seguramente un trabajo juicioso que lleva Human Rights Watch, también hay que entender ellos cómo es que viven, toda persona necesita alimentación y alimentar también aquellos que son proveedores de recursos, para que ellos puedan hacer este tipo de trabajo; bien o mal seguramente lo están haciendo.

Que exprese el señor Ministro los argumentos frente al informe de estos cinco oficiales y que no sea óbice, que igualmente recibamos de aquí al martes o miércoles de esta próxima semana, un informe escrito sobre estos cinco casos específicos. Los tiempos están perfectos, hoy usted nos puede dar esta información, nosotros hoy podríamos darle aprobación o improbar después de oírlo para tratar de ser un poco más objetivos en el tema, a pesar que yo ya expresé aquí cuál va a ser el sentido de mi decisión en cada uno de los 39 ascensos.

Que recibamos ese informe, porque por términos, esto solamente podría ser discutido en plenaria a partir del martes, no de esta semana que viene, sino de la otra; entonces, tenemos tiempo suficiente para elaborar también las Ponencias respectivas para el Segundo Debate, si le parece al Senador Galán. En ese sentido nuevamente reiterar que eso es lo que sugerimos como procedimiento, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra al Senador Barón Neira.

Interviene el Senador León Rigoberto León Neira:

Gracias, celebro mucho que el señor Ministro esté presente, invitado por la Comisión para defender los intereses superiores que tiene el Ministerio y los altos oficiales. Estoy convencido que estos informes que salen a última hora, no son sino tendenciosos, proclives, que lo que hicieron fue un daño grande a estos cinco oficiales que con toda dedicación, ética, moral y transparencia, han ejercido sus funciones en defensa del interés soberano de este país, el año pasado también sucedió lo mismo. Si bien es cierto, el Presidente nos entrega unos documentos o el expediente de cada uno de ellos, naturalmente que nosotros tenemos que revisarlo, porque esas son las funciones nuestras.

Nosotros tenemos que hacer prácticamente una auditoría, no solamente de lo que nos envían, sino también auscultar otras instancias, la entrevista que es supremamente fundamental para nosotros; para que precisamente cuando se presentan estas clases de impases e inconvenientes, tener el sustento de qué es lo que han hecho ellos en toda la carrera. Al menos uno se preocupa por averiguar si han tenido algunas investigaciones penales y disciplinarias; fiscales serían muy pocas, la gran mayoría no se han ausentado, que haya hoy una conducta punible de los cinco militares, dos Generales y tres Coroneles, no la tienen, a mí me correspondió uno, se les está dañando la vida a ellos, porque ya quedaron en tela de juicio.

Aquí la única persona que puede liberarlos de ese estigma que ellos van a tener, es el jefe inmediato que es el señor Ministro, a través de lo que se le está solicitando, para obtener no tanto la tranquilidad de nosotros, sino la de ellos, de lo que los están acusando, cuando no hay ninguna prueba. Simplemente es un informe de unos hechos de hace 8 o 10 años, que creo que en ese momento en que los ascendieron, me refiero a los dos Brigadieres Generales, también se había suscitado en ese momento y los ascendieron a Brigadier General.

Esto es como poner un manto de duda, no solamente a los militares, sino a la Fuerza Pública colombiana y a las Fuerzas Militares, rechazo de plano esta clase de acciones tendenciosas, que lo que hacen es dañarle la

imagen a una institución tan valorada, querida y apreciada por los colombianos, y a unos seres humanos que han entregado su juventud, tiempo, constancia, permanencia y transparencia en bien del pueblo colombiano. Nosotros tenemos la absoluta claridad sobre este tema, la reunión previa que se hizo de los Senadores, es para que el Ministro, también entre a acompañar institucionalmente a estos oficiales, no solamente a las cinco personas que están en tela de juicio, sino también a los 39 seres humanos, o a los otros 34 que están para el ascenso.

Voy a votar positivo estos ascensos, porque conozco a la gran mayoría de ellos, los entrevisté y estoy convencido de su idoneidad; ojalá en lo sucesivo el año entrante cuando hayan ascensos. Como hay un año que hacen el curso del CAEM, en ese año las organizaciones no gubernamentales o que tienen intereses, hicieran las denuncias respectivas y correspondientes, no esperen a última hora para venir a dañar el normal procedimiento que tiene el Congreso de la República para ascender a estos Coroneles y Generales, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas.

Intervención del señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Echeverri:

Empiezo por un verbo que ha usado el señor Senador Barón, quiero conjugarlo en primera persona, es el verbo defender; a eso he venido a esta Comisión, a eso vine el año pasado, y a eso estuve esta semana, vuelvo hoy, y estaré las veces que sea necesario. Porque sí, a esta lista de 39 oficiales de las más altas calidades, vale la pena defenderlos. Al Senador Velasco, con la misma amabilidad con que se refirió en su intervención, le quiero decir, efectivamente la responsabilidad política es mi primera convicción.

La responsabilidad política se genera de todas maneras, recomendando, defendiendo o descartando, quien no sea consciente de que esto genera responsabilidades políticas, es mejor que no se meta a estos temas de servidor público; porque hace parte del reglamento de la pertenencia de todo ciudadano al servicio público. De manera que estoy consciente claramente de cuáles son las responsabilidades del gobierno, de este Ministro, de esta Comisión y del Senado. Me he referido al conjunto de los 39 oficiales, señor Presidente, porque creemos en el Gobierno, lo más importante aún, creen sus pares que son los mejores, no hay diferencia entre los que salen en el periódico señalados y los que no salen, que son los mejores, que no hay ninguna razón objetiva para impedir su ascenso, de los 39, hasta ahí habíamos llegado.

Por supuesto con mucho gusto me refiero a los casos que han sido reseñados en los medios. Se ha dicho aquí y creo que hace parte del corazón de esta discusión, que esto no son señalamientos novedosos, son señalamientos que van desde el 2006, 2007 y 2008; es decir, hay una década en la vida de estos cinco oficiales que llevan unos 30 y otros 32 años de servicio. Una década desde los hechos que son señalados por esas publicaciones del periódico, que no son de este año, también son las mismas reiterativamente del año pasado.

Porque ustedes recuerden que cuando vienen aquí los señores oficiales para su ascenso, ya llevan un año de curso después de haber sido llamados por el Gobierno y sus pares para el curso de ascenso. Por lo tanto ahí hay un período de examen que no es solo de las agencias internacionales de Derechos Humanos o de organismos extranjeros, es sobre todo, el propio examen de las Fuerzas, del Gobierno y de las Fuerzas y el Gobierno con la Rama Judicial y las demás fuentes de información sobre estas hojas de vida.

A la pregunta sobre los cinco oficiales referidos en los informes de prensa, hemos tenido algún juicio: sí señores, un juicio que dice que esas informaciones no son suficientes, para decir que ahí han cometido un ilícito. Que no es suficiente lo que tenemos, para pensar que esos oficiales no son los mejores, o que hay alguna razón objetiva, que el gobierno pueda traer a esta Comisión para recomendarle a la Comisión que vote de otra manera; eso es de ese tamaño. Entre otras cosas, porque el debate que se esconde detrás de los nombres de esos cinco oficiales, no es el de sus nombres, es una cosa aún peor, que es el mando y la delación.

El Principio de que el mando contagia automáticamente las decisiones ilícitas de los inferiores, es una tesis que Colombia no se puede dejar montar, porque ese día careceremos de Fuerza Pública: esa es la que nos quieren montar en este debate. Por el hecho de tener usted dos o tres soles, responde por toda la cadena, eso es algo que no podemos dejar que suceda como campo experimental del debate académico de los derechos humanos. Nuestras Fuerzas han mejorado inmensamente en su doctrina de derechos humanos, no es por otra razón que Naciones Unidas les hace el Homenaje de decirles: venga usted y protejan el cese al fuego.

Eso no sucede al final de los conflictos; llaman a otra fuerza independiente, en este caso llamaron a la nuestra. Esos soldados y policías que cuidan hoy a Naciones Unidas, cuidan las zonas de reagrupamiento, cuidan a las Farc, cuidan a la población civil, han tenido el homenaje de Naciones Unidas, de decirles: **ustedes tienen toda nuestra confianza**. Si hubiera una doctrina sobre Derechos Humanos, que no estuviera en el estado del arte hoy, no habría Naciones Unidas hecho ese reconocimiento.

Entonces el **mando y la delación**, son dos temas que recogimos en nuestro proyecto, que ojalá reviva, de Justicia Transicional, para dejarlo claramente establecido. La Justicia Transicional que se aplicará a los servidores del Estado, especialmente a los Miembros de la Fuerza Pública, será una justicia transicional que solucione el conflicto, no que le eche más leña a la hoguera. Cómo lo soluciona, aplicando el Derecho Internacional Humanitario, como una nueva visión de los hechos que sucedieron durante el conflicto, no solo a la luz que se mantiene de los Derechos Humanos.

Esa nueva mezcla, es la que permite que esta sociedad avizore una reconciliación por la vía de la justicia y no por la vía de la impunidad o de la guerra. Tuvimos el cuidado en ese proyecto que ojalá reviva, de ponerle una talanquera clara a las aspiraciones de extremo, de que aquí por el solo hecho del mando, usted es culpable, y de que la delación se recibe en cualquier parte y circunstancia, no importa el origen, con tal de que ese que delata, reciba un beneficio.

Senador Galán, hemos estudiado en lo formal y en lo informal estos 39 oficiales. Qué es lo formal: las fuentes de la Justicia, de la Fiscalía, de los Organismos de Control, esas fuentes nos indican que ahí no hay ninguna cosa que impida que el gobierno expida un decreto que está ya numerado con fecha, para traerlo a esta Comisión, a recomendar el ascenso de esos oficiales. Que hay investigaciones en la Fiscalía, las puede haber, es más, las que hay están desde hace 6 o 7 años en el mismo estado de indagación con petición de archivo, las que tienen que ver con los dos señores Generales, con petición de archivo.

Termino simplemente diciendo: sí se ha hecho el oficio de revisar, para eso es el año del curso, lo hemos hecho por Fuerzas, en la Junta Asesora que presido, lo ha hecho la Presidencia de la República y lo han hecho ustedes. Por supuesto, este es un proceso democrático que está a la luz de la opinión nacional e internacional, que prueba que nuestros oficiales son trascendentes. Si nuestros Generales fueran intrascendentes, no estábamos en esta discusión generada por un periódico; la oficialidad en Colombia hace parte de una institucionalidad democrática que hay que defender.

Dicho esto y cierro, me parece que la decisión de esta Comisión debe ser aprobar esos ascensos. Esto que he dicho con mucho gusto se los transcribo por escrito, no será ni más ni menos. Pero lo dicho está dicho, con la responsabilidad política que corresponde señor Presidente, gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le agradece al señor Ministro de Defensa Nacional; le concede el uso de la palabra al Senador Carlos Fernando.

Interviene el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Me referiré brevemente a lo que se ha dicho y a lo que mencionó el Ministro que me parece importante, antes de que la Comisión inicie el proceso de votación. En primera instancia, me parece positivo que el Ministro nos haya manifestado esto aquí, que han hecho un análisis de las fuentes formales e informales de los casos de los 39 oficiales, en particular de los 5 oficiales que han suscitado a raíz de la publicación, este debate. Nos parece fundamental que se ratifique eso por escrito, como lo han pedido los Senadores Durán y Velasco; para nosotros sería importante tenerlo y tener claridad.

Para mí sería importante tener claridad para el Segundo Debate sobre la situación en la Fiscalía de estas investigaciones. Eso que menciona de petición de archivo, si hubo en algún caso una vinculación formal a los procesos o no, etc. Será importante para la decisión frente al Segundo Debate en la Plenaria, y para tomar la decisión de defender estos ascensos. Aparte de eso, quiero referirme a algo que ha quedado en el aire, es que no puede quedar tampoco el hecho de que aquí en Colombia no ha habido por ejemplo falsos positivos; sí los ha habido y de manera grave, considerable, significativa; la justicia hasta ahora ha avanzado de manera precaria, en establecer a los responsables de esos delitos.

Si uno mira la inmensa mayoría de casos que la Fiscalía y la Justicia han indagado y sancionado frente a los casos de los falsos positivos, la inmensa mayoría involucran a personas de bajo rango. Se pregunta uno,

no hay elementos en ningún caso, que amerite que se pueda demostrar que hubo casos eventualmente sistemáticos en algunas unidades militares que pudieran conllevar las responsabilidades superiores, creo que ese es un tema que la justicia nos tiene que responder y es importante conocerlo. Eso me lleva un poco a lo que mencionó el Ministro en el tema de la responsabilidad por el mando; estoy completamente de acuerdo con el Ministro, en el sentido de que es absurdo concebir que el simple hecho de que un comandante sea el comandante de una unidad, responda por cualquier delito que cometen sus subalternos, eso es completamente absurdo.

También sería un error desvirtuar la posibilidad de que cuando ocurre una acción sistemática de personas bajo el mando de una persona en diferentes regiones del país, ahí le cabe una responsabilidad de falta de supervisión suficiente, a una persona que permite que de manera sistemática de personas bajo su mando, cometan cierto tipo de acciones delictivas. Ese es un tema que hay que tener en cuenta.

Quería hacer esta intervención simplemente para decir, doy la bienvenida a lo que ha dicho el Ministro, esperamos el informe para el Segundo Debate, pero que quede claro que esta Comisión y yo en particular, considero que es fundamental que se avance en las investigaciones por falsos positivos en Colombia. Que esas investigaciones como dice el Ministro, surgieron hace muchos años y no han dado resultado, no significa en algunos casos que no sean investigaciones que deban profundizarse y llevar a responsables. Porque lo que sí me parece importante, es que este país en el proceso en el que está, de sanar las heridas, también reconozca que infortunadamente hubo miembros de la Fuerza Pública y agentes del Estado que cometieron delitos que no guardaban relación con sus funciones; eso tiene que ser investigado y sancionado por las autoridades, para que garanticemos que haya realmente reconciliación en Colombia.

En algunos casos ha habido acusaciones sin sustento y temerarias, en algunos casos ha habido acusaciones con sustento que deben llevar a decisiones de la justicia. Precisamente por el honor de los militares, por lo que representan y por la importancia del sacrificio que han hecho por el país los militares en nuestro país, es importante identificar aquellos que incumplieron ese juramento que le hicieron a todo el país, a la democracia y a sus compañeros militares; es importante hacerlo.

Entonces al margen de la discusión específica de los casos de hoy quiero que quede aquí clara una posición mía, es que es importante que el Estado como lo ha hecho en el pasado, reconozca que algunos de sus agentes cometieron graves errores; eso tiene que establecerlo la Justicia y no puede quedar en veremos, ni en la impunidad tampoco, porque no le va a hacer bien ni a la justicia, ni al proceso de paz, ni a la paz, ni al futuro del país, ni en particular a las mismas fuerzas militares y a los miembros de la fuerzas militares, que en su inmensa mayoría, jamás han cometido un delito, ni han participado en ningún tipo de actividades delictivas, y debe reconocérseles de esa forma, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Decir, uno, que nosotros coincidimos con el Senador Galán, en la necesidad de justicia, nosotros sabemos que algunos miembros de la fuerza pública cometieron falsos positivos, pero también sabemos de la estrategia de guerra jurídica y política que hoy tiene a muchos militares y policías inocentes privados de la libertad, con temas de falsos positivos, como el caso del Capitán Duarte, por ejemplo, con 28 años de condena por dar de baja a un miembro del ELN.

Al país hay que hacerle claridad: primero, que el tema de falsos testigos nunca fue un designio a las Fuerzas Militares y a la Policía, nosotros tenemos fuerzas militares y de Policía democráticas, que han actuado en democracia, que los miembros que lo cometieron tienen que responder. Por lo tanto, coincidimos con el Ministro, en que no se puede establecer la mera responsabilidad por línea de mando, porque es que nuestras fuerzas institucionales no tienen un designio criminal. Entonces, la sola línea de mando no puede implicar como responsable al superior, para el país es muy importante eso. Porque creo que se viene produciendo de manera sistemática, un proceso de guerra jurídica y política de tratar de deslegitimar y de equiparar a nuestra fuerza pública, con organizaciones criminales; donde exista un designio criminal, sí debe existir responsabilidad por línea de mando, que no se debe asumir automáticamente para nuestras Fuerzas Militares y de Policía.

También quiero que se haga esa claridad, es que si bien algunos miembros de la fuerza pública se apartaron de su obligación constitucional y legal, tienen que responderle al país por eso. También es cierto que aquí hay unas grandes infamias de miles de miembros de nuestra fuerza pública, privados de la libertad o en investigaciones, inocentes, con falsos testigos y falsas víctimas.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Luis Fernando Velasco.

Interviene el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Voy a expresarme por qué voto sí a los ascensos hoy presentados: primero, me parece muy importante señor Ministro, una respuesta muy concreta que usted dio frente no solo a los 39 oficiales, sino a los 5 oficiales. Cuando usted le dice al Senador Galán, los hemos estudiado formal e informalmente, usted está dando una respuesta muy clara, que es un poco lo que nosotros estábamos buscando. Usted dice: no solo los hemos estudiado nosotros, sino la Presidencia y la Junta Asesora que yo presido, o sea, usted con claridad y como es su carácter, está asumiendo la responsabilidad política del estudio de unas hojas de vida. Eso está en el acta, obviamente no para nosotros, sino para la Plenaria es muy importante esa comunicación, frente a esos 5 oficiales.

Segundo, comparto lo que han dicho algunos compañeros del Senado y que usted Ministro expresó, sería muy grave que en el país la teoría de Didier Prieto Russi, tuviese efectividad, entre otras cosas por lo que dice la Senadora Paola, evidentemente no hay una institución con un designio criminal, que ahí sí tendrían responsabilidades, si yo concierdo para delinquir con 12 personas y evidentemente soy el jefe de los 12, lo

que hagan los 12, porque me concerté para delinquir, tengo que responder. Es muy distinto el caso de una fuerza institucional y democrática, eso me parece que es muy claro Senadora Paola, me gustó que usted hiciera esa observación.

Lo último señor Ministro, usted trae un elemento que es muy importante, le recomendaría con el mayor respeto y afecto que tengo por su señoría, que lo enfatice en su documento. Estas investigaciones que ustedes recogen primero, son investigaciones de 7, 8, 9 años, y ninguno de los oficiales ha sido vinculado de ningún tipo, a estas investigaciones, o sea, son hechos que no aparecen ayer, son hechos que han sido denunciados.

Termino diciendo algo que tanto la Senadora Holguín, como el Senador Galán dijeron, aquí sí ocurrieron falsos positivos; aquí sí tenemos que profundizar, para saber quiénes son los responsables, por el bien del país, de la institución y de nuestra democracia. Tenemos que ver por qué no solo quiénes son los responsables, sino por qué se llevó a esa barbaridad que nos avergüenza a todos como sociedad, nosotros debemos sentirnos avergonzados aunque fuese uno solo. Obviamente en la medida en que hay una sociedad y una institución que sea capaz de contarle al mundo quiénes son los responsables, de esa manera salvamos no solo el Honor de los Militares, es el dolor de la sociedad, porque ese es un tema de toda la sociedad.

Por ello señor Presidente, tal vez el Senador Chamorro lo dijo en su momento, creo que lo que deberíamos proceder es a votar los ascensos, y esperar el documento para llevar esos ascensos a la plenaria.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, manifiesta:

Así vamos a proceder Senador Velasco, vamos a votar de la siguiente forma: votamos los ascensos por fuerza, iniciamos con la del Ejército, leemos el informe de Ponencia de cada uno de los que van a ser ascendidos y los votamos en bloque, todos.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura de los informes finales de Ponencia de los ascensos, iniciando con los del Ejército Nacional: Señor Presidente, honorables Senadores, por el Ejército Nacional, al grado de Mayor General del Brigadier General, Adelmo Orlando Fajardo Hernández, Ponente honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

La proposición final dice así:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia favorable, y solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en Primer Debate el ascenso del señor Brigadier General Adelmo Orlando Fajardo Hernández, del Ejército de la República de Colombia. Cordialmente,

Iván Leonidas Name Vásquez,

Senador Ponente.

Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Luis Fernando Rojas Espinoza.*

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plasas.*

La proposición final dice así:

Proposición

Apruébese en Primer Debate el ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del señor Brigadier General Luis Fernando Rojas Espinoza. De los honorables Senadores, Thania Vega de Plazas, Senadora de la República.

Al Grado de Mayor General del Brigadier General Jorge Arturo Salgado Restrepo.

Ponente: honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

La proposición final dice así:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en Primer Debate el ascenso al grado de Mayor General del Ejército de Colombia, al Brigadier General Jorge Arturo Salgado Restrepo.

De los honorables Senadores, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Al Grado de Mayor General del Brigadier General, Emiro José Barrios Jiménez.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

La proposición final dice así:

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar la Ponencia en Primer Debate para el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional, del señor Brigadier General, Emiro José Barrios Jiménez.

Atentamente,

José David Name Cardozo,
Senador de la República.

Al Grado de Mayor General del Brigadier General Martín Fernando de Jesús Nieto Nieto.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

La proposición final dice así: Apruébese en Primer Debate el ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Martín Fernando de Jesús Nieto Nieto.

Del honorable Senador.

Firma:

Jimmy Chamorro Cruz,
Senador de la República.

Al Grado de Mayor General del Brigadier General Jorge Enrique Navarrete Jadeth.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

La proposición final dice así: Apruébese en Primer Debate el ascenso al Grado de Mayor General del Ejército de la República de Colombia, al Brigadier General Jorge Enrique Navarrete Jadeth.

De los honorables Senadores, León Rigoberto Barón Neira, Senador de la República.

Al Grado de Mayor General del Brigadier General Carlos Alfonso Rojas Tirado.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

La proposición dice así:

Por las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Segunda del Senado, aprobar en Primer Debate el ascenso al grado de Mayor General del señor Brigadier General Carlos Alfonso Rojas Tirado.

Atentamente,

Luis Fernando Velasco Chaves,
Senador Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Jairo Alejandro Fuentes Sandoval.

Ponente: honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

La proposición final dice así: Por las anteriores consideraciones, presento a la Comisión Segunda del Senado de la República, Ponencia positiva en Primer Debate para el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel Jairo Alejandro Fuentes Sandoval.

Propongo a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar su ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional.

Atentamente,

Carlos Fernando Galán Pachón,
Senador Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Marcos Evangelista Pinto Lizarazo.

Ponente: honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

La proposición final dice así:

Apruébese en Primer Debate el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del señor Coronel del Ejército Nacional Marcos Evangelista Pinto Lizarazo.

De los honorables Senadores, Jaime Enrique Durán Barrera. Senador Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Edgar Alberto Rodríguez Sánchez.

Ponente: honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

La proposición final dice así: conforme al Decreto número 1531 de 2016, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente: Apruébese en Primer Debate, el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel Edgar Alberto Rodríguez Sánchez.

De los honorables Senadores, Marco Aníbal Avirama Avirama, Senador Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Álvaro Vicente Pérez Durán.

Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo.

La proposición final dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar la Ponencia en Primer Debate para el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del señor Coronel del Ejército Nacional Álvaro Vicente Pérez Durán.

Atentamente,

José David Name Cardozo,

Senador Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Gonzalo Ernesto García Luna.

Ponente: honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

La proposición final dice así. Apruébese en Primer Debate el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército de la República de Colombia, al Coronel Gonzalo Ernesto García Luna.

De los honorables Senadores, León Rigoberto Barón Neira, Senador de la República.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Jaime Hernando Rivera Jaimes.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

La proposición final dice así: por las anteriores consideraciones, rindo Ponencia favorable en Primer Debate para el ascenso al grado de Brigadier General, del señor Coronel Jaime Hernando Rivera Jaimes.

Propongo su consideración de la Comisión Segunda del Senado, aprobar su ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional de la República de Colombia.

De los honorables Senadores,

Nidia Marcela Osorio Salgado,

Senadora Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Mauricio Moreno Rodríguez.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

La proposición final dice así:

Por las anteriores consideraciones, presento a la Comisión Segunda del Senado de la República, Ponencia positiva en Primer Debate para el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel Mauricio Moreno Rodríguez.

Propongo a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar su ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional. Atentamente, Carlos Fernando Galán Pachón, Senador Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Adolfo León Hernández Martínez.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

La proposición final dice así: Apruébese en Primer Debate el ascenso al Grado de Brigadier General del señor Coronel del Ejército Nacional Adolfo León Hernández Martínez.

De los honorables Senadores,

Jaime Enrique Durán Barrera,

Senador Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Jairo Leguizamón Rivas.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

La proposición final dice así:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, presento a la Comisión Segunda del Senado de la República, Ponencia positiva en Primer Debate para el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel Jairo Leguizamón Rivas.

Propongo a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar su ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional.

Atentamente,

Carlos Fernando Galán Pachón,

Senador de la República, Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Antonio María Beltrán Díaz.

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*.

La proposición final dice así. Apruébese en Primer Debate el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, al señor Coronel Antonio María Beltrán Díaz.

De los honorables Senadores,

Thania Vega de Plazas,

Senadora Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Gerardo Melo Barrero.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

La proposición final dice así. Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar la Ponencia en Primer Debate para el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del señor Coronel del Ejército, Gerardo Melo Barrera.

Atentamente,

José David Name Cardozo,

Senador de la República.

Le informo Señor Presidente, hemos finalizado los informes de Ponencia de los señores Oficiales del

Ejército Nacional, para que por favor los ponga a consideración de la honorable Comisión.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores: quiere la Comisión aprobar los informes de ascenso con que terminan las Ponencias de cada uno de ellos leídos. Los aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores así lo quieren, en consecuencia se han aprobados los informes finales de los ascensos del Ejército Nacional.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores: quiere la Comisión que estos informes de ascenso tengan Segundo Debate en la plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores así quieren que estos informes de ascenso del Ejército Nacional tengan su Segundo Debate.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Se designan para el Segundo Debate a los mismos Senadores Ponentes que presentaron Ponencia en Primer Debate de los ascensos del Ejército Nacional. Continúe con los informes de ascensos de los señores Oficiales de la Armada Nacional señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, continúa con los informes de ascensos. Por la Armada Nacional, al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional Jorge Enrique Carreño Moreno.

Ponente el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

La proposición final dice así:

Apruébese en Primer Debate el ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, Jorge Enrique Carreño Moreno.

Del Honorable Senador, Jimmy Chamorro Cruz, Senador de la República.

Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gáfaró.

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*.

La proposición final dice así: Apruébese en Primer Debate el ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional al señor Contralmirante Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gáfaró.

De los honorables Senadores,

Thania Vega de Plazas,
Senadora Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina Sergio Alfredo Serrano Álvarez.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

La proposición final dice así: de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 173 de

la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia favorable y solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en Primer Debate el ascenso del Coronel de Infantería de Marina, Sergio Alfredo Serrano Álvarez, al Grado de Brigadier General de Infantería de Marina de la República de Colombia, Armada, República de Colombia.

Cordialmente,

Iván Leonidas Name Vásquez,
Senador de la República.

Al Grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

La proposición final dice así: por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado, aprobar en Primer Debate el ascenso al grado de Brigadier General de Infantería de Marina, del Coronel de la Armada Nacional Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar.

Atentamente,

Luis Fernando Velasco Chaves,
Senador Ponente.

Al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío Juan Francisco Herrera Leal.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

La proposición final dice así:

Proposición

Conforme al Decreto número 1531 de 2016, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente: Apruébese en Primer Debate, el ascenso al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío Juan Francisco Herrera Leal.

De los honorables Senadores,

Marco Aníbal Avirama Avirama,
Senador Ponente.

Le informo señor Presidente, para que por favor ponga en consideración de los Senadores de la Comisión los informes de Ponencia de los señores oficiales de la Armada Nacional.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores: quiere la Comisión aprobar los informes de Ponencia final de Ponencia de los ascensos de la Armada Nacional, leídos. Los aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado los informes finales de Ponencia de los ascensos de la Armada Nacional.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores: quiere la Comisión que estos informes de ascenso de la Armada

Nacional tengan Segundo Debate en la plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí quieren que estos informes de ascenso de la Armada Nacional tengan su Segundo Debate.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, designa para el Segundo Debate a los mismos Senadores Ponentes que presentaron Ponencia de ascenso en Primer Debate de la Armada Nacional. Continúe con los informes de ascenso de los Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura de los informes finales de Ponencia de ascenso de los Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana.

Al Grado de Mayor General del Brigadier General Jorge León González Parra.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

La Proposición final dice así:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en Primer Debate el ascenso al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea de Colombia, al Brigadier General Jorge León González Parra.

De los honorables Senadores,

H. Paola Andrea Holguín Moreno,
Senadora Ponente.

Al Grado de Mayor General del Brigadier General Oswaldo Rivera Márquez.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

La proposición final dice así: por las anteriores consideraciones, presento a la Comisión Segunda del Senado de la República, Ponencia positiva en Primer Debate para el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Oswaldo Rivera Márquez.

Propongo a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar su ascenso al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana.

Atentamente,

Carlos Fernando Galán Pachón,
Senador Ponente.

Al Grado de Mayor General del Brigadier General Rodrigo Alejandro Valencia Guevara.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

La proposición final dice así: Apruébese en Primer Debate el ascenso al Grado de Mayor General de la Fuerza aérea de Colombia, del señor Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana Rodrigo Alejandro Valencia Guevara.

De los honorables Senadores,

Jaime Enrique Durán Barrera,
Senador Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Iván Delascar Hidalgo Giraldo.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

La proposición final dice así:

Proposición

Por las anteriores consideraciones rindo Ponencia favorable en Primer Debate para el ascenso al grado de Brigadier General, del señor Coronel Iván Delascar Hidalgo Giraldo.

Propongo a consideración de la Comisión Segunda del Senado, aprobar su ascenso al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana.

De los honorables Senadores,

Nidia Marcela Osorio Salgado,
Senadora Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Henry Quintero Barrios.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

La proposición final dice así:

Apruébese en Primer Debate el ascenso al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, Henry Quintero Barrios.

De los honorables Senadores,

Jimmy Chamorro Cruz,
Senador Ponente.

Le informo al Señor Presidente que están leídos los informes de Ponencias de ascensos de los señores oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores: quiere la Comisión Segunda aprobar los informes finales de Ponencia de ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana leídos. Los aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado los informes de Ponencia de ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores: quiere la Comisión que los informes de ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana, tengan Segundo Debate en la plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí quieren que estos informes de ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana, pasen a Segundo Debate.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, designa para el Segundo Debate a los mismos Senadores Ponentes que presentaron

Ponencia de ascenso en Primer Debate de la Fuerza Aérea Colombiana. Continúe con la lectura de los ascensos de la Policía Nacional señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, continúa con la lectura de las Ponencias de ascenso en Primer Debate de la Policía Nacional.

Al Grado de Mayor General de la Brigadier General Mireya Cordon López.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

La proposición final dice así: Por las anteriores consideraciones, rindo Ponencia favorable en Primer Debate y para el ascenso al grado de Mayor General de la señora Brigadier General, Mireya Cordón López.

Propongo a la consideración de la Comisión Segunda del Senado, aprobar su ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional de la República.

De los honorables Senadores,

Nidia Marcela Osorio Salgado,

Senadora Ponente.

Al Grado de Mayor General del Brigadier General Omar Rubiano Castro.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

La proposición final dice así: Por las anteriores consideraciones, rindo Ponencia favorable en Primer Debate para el ascenso al grado de Mayor General del señor Brigadier General, Omar Rubiano Castro.

Propongo su consideración de la Comisión Segunda del Senado, aprobar su ascenso al grado de Mayor de la Policía Nacional de la República de Colombia.

Atentamente,

Nidia Marcela Osorio Salgado,

Senadora Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Hugo Casas Velásquez.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

La proposición final dice así: apruébese en Primer Debate el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional de la República de Colombia, del Coronel Hugo Casas Velásquez.

De los honorable Senadores,

León Rigoberto Barón Neira,

Senador Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Luis Enrique Méndez Reina.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

La proposición final dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado, aprobar en Primer Debate el ascenso al grado de

Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Luis Enrique Méndez Reina.

Atentamente,

Luis Fernando Velasco,

Senador Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Fernando Murillo Orrego.

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*.

La proposición final dice así:

Apruébese en Primer Debate el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional de la República de Colombia, al señor Coronel Fernando Murillo Orrego.

De los honorables Senadores,

Thania Vega de Plazas,

Senadora Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Julio César González Bedoya.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

La proposición final dice así:

Por las anteriores consideraciones solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en Primer Debate el ascenso al grado Brigadier General de la Policía Nacional al Coronel Julio César González Bedoya.

Firma,

Paola Andrea Holguín Moreno,

Senadora Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Mariano de la Cruz Botero Coy.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

La proposición final dice así: apruébese en Primer Debate el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Mariano de la Cruz Botero Coy.

De los honorables Senadores,

Jimmy Chamorro Cruz,

Senador Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Luis Humberto Poveda Zapata.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

La proposición final dice así: apruébese en Primer Debate el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Luis Humberto Poveda Zapata.

De los honorables Senadores,

Jaime Enrique Durán Barrera,

Senador Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Juan Alberto Libreros Morales.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

La proposición final dice así:

Conforme al Decreto número 1554 de 2016, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, ordenó el ascenso de oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente: Apruébese en Primer Debate, el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel Juan Alberto Libreros Morales.

De los honorables Senadores,

Marco Aníbal Avirama Avirama,
Senador Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Óscar Antonio Gómez Heredia.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

La proposición final dice así: apruébese en Primer Debate el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional de la República de Colombia, al Coronel Óscar Antonio Gómez Heredia.

De los honorables Senadores,

León Rigoberto Barón Neira,
Senador Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Cein Castro Gutiérrez.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

La proposición final dice así:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia favorable y solicito a la H. Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en Primer Debate el ascenso del Coronel Cein Castro Gutiérrez, al grado de Brigadier General de la Policía Nacional, cordialmente, Iván Leonidas Name Vásquez.

Le informo señor Presidente, están leídas todas las Ponencias de ascensos de los señores oficiales de la Policía Nacional.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores: está en consideración de la Comisión Segunda los informes finales de Ponencias de ascenso de la Policía Nacional leídos. Aprueba la Comisión Segunda los informes de ascenso presentados.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado los informes finales de ascenso en Primer Debate, de los oficiales de la Policía Nacional.

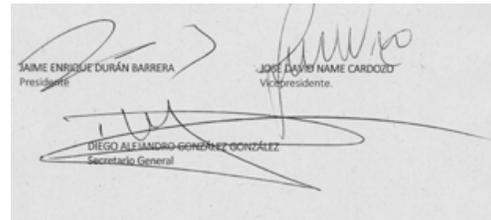
El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores: quiere la Comisión que estos informes de ascenso de la Policía

Nacional tengan Segundo Debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí quieren que estos informes de ascenso de la Policía Nacional leídos, si tengan su Segundo Debate.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, designa para el Segundo Debate a los mismos Senadores Ponentes que presentaron Ponencia de ascenso en Primer Debate de la Policía Nacional. Se convoca para el miércoles a las 10:00 a. m. y se levanta la Sesión.

Finaliza la sesión a las 12:45 p. m.



* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 13 DE 2016

(noviembre 23)

Lugar: Salón de sesiones de la Comisión Segunda.

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:00 a. m. del día miércoles veintitrés (23) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Muy buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y la verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente

Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente.
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, que han contestado a lista cinco (5) honorables Senadores; en consecuencia, se registra quórum para deliberar.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Sírvase, señor Secretario, dar lectura al orden del día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al orden del día de la Comisión.

Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria del día miércoles 23 de noviembre de 2016. Hora: 10:00 a. m.

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (Artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003)

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo, señor Presidente, que ha sido leído el orden del día.

En el transcurso se hacen presentes los honorables Senadores:

Marco Aníbal Avirama Avirama

Iván Cepeda Castro

Paola Andrea Holguín Moreno

Óscar Mauricio Lizcano Arango

José David Name Cardozo

Nidia Marcela Osorio Salgado

Thania Vega de Plazas

Luis Fernando Velasco Chaves.

El señor Presidente, honorables Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

¿Aprueba la Comisión el orden del día leído?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Sírvase, señor Secretario, anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente.

Honorables Senadores, por instrucciones de la Mesa Directiva me permito hacer los anuncios de proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), hecho en Santiago (Chile), el 10 de noviembre de 2007.

Autores: Ministerios de: Relaciones Exteriores, Trabajo y Hacienda. Ponente: honorable Senador: *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 839 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 1000 de 2016.

Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *José David Name, Óscar Mauricio Lizcano, Jimmy Chamorro Cruz, Luis Fernando Velasco Chaves y Jaime Durán Barrera*.

Ponente: honorable Senador: *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 935 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 1036 de 2016.

Están anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión, señor Presidente.

El señor Presidente, Jaime Enrique Durán Barrera:

¿Hay alguna proposición en la Secretaría, señor Secretario?

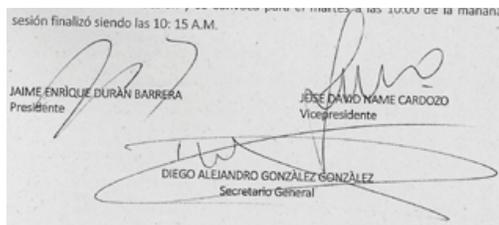
El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González:

No, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Como no hay más temas a tratar, se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 10:00 de la mañana.

La sesión finalizó siendo las 10: 15 a. m.



* * *

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 14 DE 2016

(diciembre 13)

Lugar: Salón de sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:30 a. m. del día martes trece (13) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Muy buenos días a todos, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República correspondiente a hoy martes 13 de diciembre del 2016; señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente.
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente

Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, han contestado a lista nueve (9) honorables Senadores; en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Presenta excusa el honorable Senador:

Carlos Fernando Galán Pachón.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al señor Secretario se sirva dar lectura al orden del día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria del día martes 13 de diciembre
de 2016

Hora: 10:00 a. m.

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de
la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado,
por medio de la cual se aprueba el Convenio Multi-
lateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS),
hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.

Autores: Ministerios de: Relaciones Exteriores, de
Trabajo y de Hacienda y Crédito Público. Ponente: ho-
norable Senador: *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congre-*
so 839 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1000
de 2016.

2. Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *José David Name, Óscar Mauricio Lizcano, Jimmy Chamorro Cruz, Luis Fernando Velasco Chaves y Jaime Durán Barrera.*

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Otras Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 935 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1036 de 2016.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo, señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Luis Fernando Velasco Chaves

Óscar Mauricio Lizcano Arango

Name Vásquez Iván Leonidas

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión, está a consideración el orden del día leído. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente: los honorables Senadores de la Comisión sí han aprobado el orden del día.

El primer punto es el **Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado,** por medio de la cual se aprueba el *Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.*

Autores: Ministerios de: Relaciones Exteriores, de Trabajo y de Hacienda y Crédito Público. Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 839 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1000 de 2016.

Preside la sesión por orden alfabético el Senador Jimmy Chamorro Cruz.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Le concede el uso de la palabra al Senador ponente, Jaime Durán Barrera.

Hace uso de la palabra el Senador Ponente, Jaime Enrique Durán Barrera:

Este Proyecto 154 de 2016 Senado, para primer debate, *por medio de la cual se aprueba el Convenio Mul-*

tilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.

Este proyecto de ley presentado por la Ministra del Trabajo, Ministra de Relaciones Exteriores, Ministro de Hacienda y Crédito Público, básicamente este convenio es el que quiere regular hacia el futuro el tema de los trabajadores migrantes en Iberoamérica.

Tiene los siguientes antecedentes:

Este convenio es que fue suscrito en Santiago de Chile, en noviembre del 2007; se define del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, es el primer instrumento internacional a nivel iberoamericano que protege los derechos de millones de trabajadores migrantes, a su familia y a los trabajadores de multinacionales en el ámbito de las prestaciones económicas, mediante la coordinación y legislaciones nacionales en materia de funciones, como garantía de la seguridad económica en la vejez, la incapacidad o muerte y sobrevivencia, protegidos bajo esquemas de seguridad social en los diferentes Estados iberoamericanos.

El convenio ha sido firmado en 14 países iberoamericanos como son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La justificación que tiene este convenio es el creciente fenómeno de migración en el mundo, particularmente en la región iberoamericana, así como se impulsa la globalización económica, el traslado de personas entre países, supone su incorporación al mercado laboral, debiendo colocarse especial atención entre dicho tránsito, se den en adecuada forma, para asegurar condiciones de formalidad que beneficien tanto a las sociedades como a los individuos, en particular para asegurarles la seguridad social, si no existen los instrumentos internacionales suficientes, los tiempos laborados por estos en un determinado país, no podrán acreditarse posteriormente si la persona se desplaza a otra nación o retorna a su país de origen, con la desprotección que ello genera.

Según estimativos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la población de colombianos en el exterior supera los 4.7 millones de connacionales. Este convenio se constituye en una oportunidad clara para que nuestros compatriotas que trabajan en otros países de la región y puedan llegar a obtener una pensión de vejez, cuando la edad o la salud ya no les permitan seguir trabajando. Poder sumar tiempos laborados y cotizados en Colombia con tiempos cotizados en otros países iberoamericanos, no tienen mayor incidencia fiscal relacionada con el tema pensional y sí representa una solución para centenares de colombianos que regresan a nuestro país, o para viudas desprotegidas o trabajadores inválidos que buscan la solidaridad familiar y sin un ingreso fijo mensual después de haber trabajado por muchos años en dos o más países signatarios del convenio.

El contenido del acuerdo tiene los siguientes principios básicos:

– La igualdad de trato entre los nacionales y las personas extranjeras que presten servicios en un determinado Estado.

– La determinación de una única legislación aplicable, ya que solo se puede estar amparado de forma

obligatoria por la normativa de seguridad social de un Estado a la vez.

– La conservación de las expectativas de derechos de pensión, a través de la totalización del período de cotización o de empleo y la aplicación de la regla a prorrata.

– La conservación de los derechos adquiridos a través de la aplicación de la exportabilidad de las prestaciones.

– La colaboración administrativa.

Para terminar, el convenio se aplica a las prestaciones económicas de la seguridad social por invalidez, vejez y supervivencia.

Esta reglamentación del convenio lo que busca es proteger a los trabajadores que presten servicios en Iberoamérica en los diferentes países, que la patente al hacer la sumatoria de esos trabajos desarrollados en los diferentes países pueden llegar a adoptar por una pensión por invalidez, vejez o de supervivencia.

Realmente esta es una garantía más que se le da a la clase trabajadora, en virtud al fenómeno de globalización que hoy existe en el mundo, que Iberoamérica ha querido darles esta garantía especial a estas personas.

Les pido a los compañeros Senadores que le demos primer debate a este proyecto de ley.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Vamos a abrir lectura a la proposición con el cual termina el informe, luego abriremos el debate.

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con la lectura a la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, propongo a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado dar primer debate al **Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)**, hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007, en los términos del texto presentado y que fue incorporado a la **Gaceta del Congreso** número 839 del 5 de octubre de 2016.

De los honorables Senadores,

Jaime Enrique Durán Barrera,
Senador Ponente.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Informa a los Senadores:

Está en consideración el informe con el cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado.

¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente:

Los Senadores sí han aprobado la proposición al informe de ponencia al Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Solicita al Secretario se sirva llamar a lista para la aprobación nominal del proyecto, en razón a que es un tratado internacional, es conveniente hacerlo en aras a la revisión automática e inmediata de aprobar o improbar dichos convenios.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, procedo con el llamado a lista para la aprobación de la proposición final con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 154 de 2016.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	Vota sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí
Vega de Plazas Thania	Vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo, señor Presidente, que han votado por el SÍ, nueve (9) honorables Senadores; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final del Proyecto de ley número 154 de 2016.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Solicita al Secretario se sirva dar lectura al articulado del proyecto. ¿Quiere la Comisión omitir la lectura del articulado, tanto del proyecto de ley como del Convenio? ¿Quiere la Comisión aprobar el articulado del proyecto a solicitud del Senador Ponente? Sírvase llamar a lista para la votación.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí

Cepeda Castro Iván	Vota sí
Chamorro Cruz William Jimmy	Votas sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	Vota sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí
Vega de Plazas Thania	Vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo, señor Presidente, que han votado por el SÍ, nueve (9) honorables Senadores; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición de omisión de lectura del articulado y aprobado el articulado del Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Solicita al Secretario se sirva dar lectura al título del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al título del Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)*, hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007. Está leído el título señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Vamos a poner en consideración el título del proyecto y si quiere la Comisión que este Proyecto de ley 154 de 2016 tenga segundo debate, sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Procedo con el llamado a lista para la aprobación del título del Proyecto de ley número 154 de 2016.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Chamorro Cruz William Jimmy	Votas sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	Vota sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí
Vega de Plazas Thania	Vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo, señor Presidente, que han votado por el SÍ, nueve (9) honorables Senadores; en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número

154 de 2016 Senado y el querer de los Senadores para que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Nombra como ponente para el segundo debate al mismo Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Procedemos a leer una constancia de la Senadora Thania Vega, a quien le concedo la palabra.

Hace uso de la palabra la Senadora Thania Vega de Plazas:

Gracias Presidente, como se encuentra aquí presente el señor Viceministro, voy a leer y dejar una constancia de un tema que le compete a la Comisión, nuevamente el drama y la situación fronteriza entre Colombia y Venezuela, es dramática la forma como se ha desatendido el manejo de la política exterior colombiana; mientras una suntuosa comitiva gubernamental está de gira por Europa para recibir el premio Nobel, en Colombia están ocurriendo hechos de gravísimas proporciones; uno de ellos, la muerte de 5 niños en La Guajira por desnutrición y literal desatención del Estado. Sumado a ello, desde anoche nos encontramos con una decisión dictatorial y abusiva del señor Nicolás Maduro, quien una vez más irrespeta al pueblo colombiano, en consecuencia, vulnera y afecta los derechos y libertades económicos de los habitantes de Cúcuta y demás zonas aledañas a la frontera, de tildar a los colombianos de contrabandistas es francamente inaceptable, no olvidemos que antes los había tildado a todos de paramilitares.

La situación de incertidumbre por la restricción de la circulación de los bolívares y la afectación al comercio de binacional es dramática señor Viceministro; lo que pierde en un día quienes se dedican a la actividad cambiaria y comercial es incalculable, señalando aquí que los principales afectados han sido los ciudadanos colombianos. Debo ser enfática al señalar que es impresentable que el Gobierno no se haya pronunciado al respecto; hoy hice un barrido de los medios de comunicación y el Gobierno guarda silencio respecto a esto. Permitir que a los colombianos se les tilde de contrabandistas, como en su momento se permitió, que hubiese un desplazamiento forzado de compatriotas a los que se les calificó de paramilitares.

El Gobierno de la Cancillería mudos, sin el más mínimo sentido de patriotismo para salir a la defensa de los intereses de estos colombianos en la frontera, creo que la reacción en este caso debe ser categórica y debe dársele toda la atención a este tema, con la misma dedicación con la que se presiona a la Corte Constitucional para que hoy aprueben el *fast track*. Muchas gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador José David Name.

Interviene el Senador José David Name Cardozo:

A la Senadora Thania le agradezco por traer este tema aquí a la Comisión, eso que se está presentando en Cúcuta es un atraco, un engaño a los comerciantes de Cúcuta y al pueblo colombiano; abrieron la frontera para que recibiéramos a miles y miles de colombianos y venezolanos que traían su plata o billete de 100

bolívares para comprar pasta de dientes, jabón, ahora que los comerciantes de Cúcuta quieren recuperar su dinero, sencillamente la Cancillería de Colombia y este Gobierno los ha dejado solos. La señora Canciller que nunca viene a esta Comisión, como que le da pereza a la Comisión Segunda a venir a darle la cara; todavía estoy esperando el pronunciamiento de parte de ella en favor de los miles y miles de colombianos.

Quiero saber si el Gobierno colombiano va a seguir con ese papel de bobo, de volver a abrir otra vez la frontera cuando se le da la gana al gigador Maduro.

Eso no puede seguir, ojalá señor Presidente citáramos a la Canciller antes de acabarse la legislatura, como nos citaron a extras, hacerle venir para darle la cara al país en televisión, no puede seguir ocurriendo lo que está pasando con nosotros, porque parecemos arrojados ante un Gobierno que está colapsando, como es el Gobierno de Nicolás Maduro, esto fue programado para estafar a los comerciantes de la frontera, que son legales.

Ayer salió Maduro diciendo que iba a sacar de circulación los billetes de 100 bolívares, porque es con el billete que llegó la gente humilde, pasando el puente para comprar pasta de dientes, desodorante, toallas sanitarias; se inventó un cuento raro y mentiroso, que son paramilitares y contrabandistas. No he escuchado el primer pronunciamiento de la señora Canciller, que se encuentra viajando, ni de ningún funcionario del Gobierno colombiano; esperemos que hoy haga ese pronunciamiento, o es que tampoco van a hacer absolutamente nada con esos comerciantes y la población fronteriza. Maduro cierra y abre la frontera cuando le da la gana, hemos perdido total dignidad por parte de la diplomacia colombiana. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede la palabra al Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Hace uso de la palabra el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Senadora Thania muy oportuna su constancia, sin duda alguna esto es de inconveniencia de la Comisión Segunda de las Relaciones Exteriores.

Me preocupa lo que concierne a este tema fronterizo, tema este, al cual esta Comisión ha estado muy pendiente, nos desplazamos precisamente allá a celebrar una sesión de la Comisión en Cúcuta, esta Comisión se desplazó a la frontera, estuvimos en unas de las trochas por donde se lleva a cabo el cruce, cuando fue esa infamia de deportaciones masivas no estaban a la orden del día en la agenda de Nicolás Maduro, preocupa ese tema.

El Senador Name ha mencionado algo muy real y cierto, vienen de Venezuela unos ciudadanos venezolanos, colombo-venezolanos, colombianos, a comprar elementos básicos de aseo, inclusive alguno de ellos medicamentos y otros enseres que son fundamentales, sobre todo de la canasta familiar, vienen y pagan con su moneda. Sabemos lo que ocurre en la frontera desde el punto de vista cambiario en ese lugar, como ocurre en todas las fronteras del mundo; en otras fronteras no existe eso; no solamente eso es aquí, uno va a cualquier frontera centroamericana y terrestre y existe tanto a un

lado como al otro lado de la frontera, esto no es únicamente un fenómeno nuestro.

Si vamos al Ecuador, existe lo mismo en el tiempo del sucre, ahora sigue ocurriendo de una manera diferente, pero sigue sucediendo todo este tema; eso es lo más normal que ocurre. Aquí viene algo más grave todavía, es que aquellos que cruzan la frontera y eventualmente los vean a través de sus requisas portando ese tipo de billetes, entonces los van arrestando, resulta que no se van a poder defender, van a la cárcel, supongo que tratando de interpretar lo que está en la mente de las autoridades venezolanas, porque son contrabandistas, delincuentes, porque operan con el lavado de dinero para justificar cierto tipo de moneda, como en este caso de Venezuela utilizando su propia moneda. Siendo obviamente billetes totalmente legítimos, emitidos por la Banca Central Venezolana, ahora resulta que los sacan de circulación y son declarados ilegales como tal.

Hay que aclarar que esos billetes no son falsos, porque tienen toda la veracidad y legitimidad posible.

Creo, señor Viceministro, que está aquí, de verdad que me preocupa la economía en nuestra frontera, concretamente de Cúcuta y de Norte de Santander, con algunos municipios, obviamente van a ser víctimas hablando acerca de la utilización de este tipo de arbitrariedades de las familias; preocupa las familias norte santandereanas, sus niños y niñas, obviamente son aquellas familias que dependen del comercio bilateral, como ocurre en todas la fronteras del mundo, digamos que eso está sucediendo no únicamente aquí.

Señor Viceministro, para eso hay instancias desde el punto de vista bilateral, el Gobierno puede cortar, también existe la instancia de carácter regional, como por ejemplo la OEA, otra arbitrariedad más, estamos viendo que está ocurriendo.

¿Por qué toman esa medida? Todo porque haya un legítimo interés de corregir una situación clave, o para tratar de percibir el delito, no, simplemente con un acto que amerite interpretarlos como algo diferente, si no, de un acto de persecución en grande lo que se está llevando a cabo en esa frontera.

En esto Colombia tiene que protestar, Colombia inclusive debería enviar una nota de protesta en ese tema a nombre de los norte santandereanos o de los colombianos, esto es algo que indiscutiblemente es inaceptable, es atentatorio de todos los derechos que aquí podríamos enunciar durante mucho tiempo.

Esto es atentatorio contra el respeto de las relaciones bilaterales, atenta contra toda dignidad lógica y contra toda inteligencia diplomática; lo que en estos momentos está ocurriendo es algo que pareciera sacado de una película de ciencia ficción, que lamentablemente está ocurriendo en nuestra frontera. Entonces, llevarlo a una instancia internacional nuevamente porque es un tema regional, no es través de una instancia importante en este tema, y se tiene que seguir denunciando este tipo de hechos permanentemente, y cada vez que ocurren. Gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Nosotros de manera reiterada hemos denunciado la debilidad del Gobierno colombiano frente a los abusos del Gobierno de Nicolás Maduro: cierres arbitrarios de la frontera, incursiones ilegales armadas al territorio colombiano; deportaciones masivas y abusivas, violando el derecho internacional y la propia legislación migratoria venezolana.

Tengo una preocupación, en esta Comisión se conformó una Comisión de seguimiento cuando se cerró la frontera, sesionamos una vez en Cúcuta, al día de hoy nosotros no tenemos informe en qué se avanzó, porque el Gobierno hizo unos compromisos con la ciudadanía fronteriza en ese momento.

Adicionalmente, ahora vemos este nuevo cierre arbitrario por 72 horas, donde como lo han dicho los Senadores que me antecedieron en la palabra, no solo se están vulnerando los derechos de los venezolanos, sino de un montón de colombianos que supuestamente llaman a ser delincuentes por haberles vendido a los venezolanos; porque esos billetes no van a ser vistos, esto es muy grave, además del silencio infame que guarda el Gobierno y la Cancillería, creo que nosotros, y por lo que le compete a esta Comisión, tenemos una obligación en este tema específico, porque es un tema de nuestra competencia. Entonces, les pediría que citemos a la Canciller, que se active la Comisión para saber en qué va el tema de frontera; si le pido con todo respeto a la Cancillería, cuando se dieron las deportaciones masivas-abusivas contra los colombianos, nosotros exigimos una posición más fuerte en organismos internacionales y no se quiso hacer; creo que esta es la gota que derrama la copa.

Si le pido a la Cancillería que cumpla su misión y haga respetar los derechos de los colombianos que han sido vulnerados de manera sistemática durante los últimos años por el régimen venezolano sea a nombre del proceso de paz, porque una cosa son unas buenas relaciones con los vecinos, otra cosa es la debilidad para cumplir la misión y obligación que tenemos de hacer respetar los derechos de los colombianos; aquí el silencio ha sido cómplice y la postura ha sido muy vergonzosa y que hieren a nuestros connacionales que han estado desprotegidos, y que además, se han convertido en cómplices de un régimen antidemocrático que sistemáticamente viola los derechos humanos de sus ciudadanos y nuestros conciudadanos.

Con todo respeto pido a esta Comisión que se cite a la Canciller, nuevamente se active la Comisión que está conformada para el seguimiento en la zona de frontera, se exija un pronunciamiento de la Cancillería y las denuncias internacionales, porque esta no es la primera violación y vulneración de los derechos de nuestros connacionales por parte del régimen de Nicolás Maduro.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador Barón.

Hace uso de la palabra el Senador León Rigoberto Barón Neira:

Gracias, un saludo a los Senadores y al Viceministro, de verdad esto que sucede con la frontera es una

muy mala noticia para varios departamentos del país en general; nosotros los colombianos somos complacientes, a nosotros nos representa es el Gobierno nacional, la Cancillería, creo que cuando salió la noticia ayer de cerrar la frontera por 72 horas, de inmediato la Cancillería ha debido pronunciarse, no me explico si la Cancillería sabía de esa noticia al interior y como cosa reservada que iba a suceder eso, donde van a lastimar de manera protuberante la economía de muchos colombianos; porque 100 bolívares fuertes están valiendo 12 pesos. Eso quiere decir que los colombianos se están llenando de bolívares, de billetes de 100, que seguramente no se los van a dejar ni desagregar, ni se los van a dejar cambiar, vamos a quedarnos nosotros con una cantidad de bolívares, billetes, denominados de 100 bolívares, y los que lo tienen van a perder la plata.

¿El Gobierno tendrá medidas para eso?, seguramente no, porque a ellos sí les tocaría entrar a contrabandar; si el Gobierno va a retirar de circulación esos billetes, ¿qué van a hacer los colombianos?, esto es un problema económico supremamente grande.

Como decía el Senador Name, los colombianos están trabajando de la mejor buena fe, nosotros no somos responsable de la economía, del manejo económico que le está dando el Presidente Maduro a la parte petrolera y económica, porque no le queda sino demandar, Venezuela y los venezolanos vienen a Cúcuta, Arauca y a La Guajira de pronto a demandar sus artículos de primera necesidad y de aseo, aquí nos vienen a traer las denominaciones más grandes, si nosotros estamos haciendo por la cooperación y por los intercambios internacionales fronterizos que todos los países suscitan en el mundo entero.

Si creería que vamos demasiado tarde, señor Vice-ministro, para pronunciarnos en esto, nosotros no podemos seguir siendo complacientes con ese maltrato, sé que la política internacional de Maduro también debe cooperar, porque Colombia también ha sido condescendiente con este Gobierno.

Creo que cuando hay diálogo y las relaciones internacionales van bien, es lo menos que se puede anticipar, y no tomar unas medidas discrecionales que a él no le interesa qué pasa en la frontera, a él lo que le interesa es intentar disuadir los problemas que tiene al interior, para ver si empieza a tener otros problemas con los colombianos, eso es lo que siempre ha hecho. Pienso que la situación, al unísono aquí de todos los Congresista y Senadores, estamos invocando que haga presencia la Ministra, para que nos cuente qué es lo que está pasando, porque esto no es de 72 horas, el problema va a seguir, ¿por qué?, porque retirar de circulación los billetes de 100, eso también es un problema de intercambio económico.

Porque si bien es cierto, los colombianos no especulan con esos dineros, hay 3 maneras de adquirir dinero, para transacción, para las especulaciones de uno y otro, los colombianos lo que hacen es vender sus artículos de primera necesidad a quienes se los están demandando sin tener plata para la especulación. Aquí tampoco se suscita nunca un problema de que el Gobierno venezolano esté diciendo que está luchando contra el narcotráfico, cooperando con Colombia, ahí sí es callado y no dice absolutamente nada, ese es el problema más grande que tenemos ahora.

La verdad es que sí, insto al Ministerio para que haga una manifestación por escrito, una nota, que se haga de inmediato y se esté informando de manera permanente a la Comisión Segunda, porque es cierto que esta Comisión en muy pocas ocasiones hemos dejado de funcionar, a veces hay interregnos supremamente largos.

La Cancillería, que es uno de los Ministerios a la cual nos corresponde hacer control político, nosotros igualmente hemos sido condescendientes, creo que es hora que en el Ministerio den cuenta que tienen que informar no solamente de la frontera con Venezuela, sino con todas las fronteras, los problemas con Nicaragua, etc. Ministro, es hora de prestarle atención a esto, porque es que es un Gobierno que se le nota la debilidad y el miedo; nosotros tenemos una economía mucho más fortalecida y un sistema de seguridad de defensa y soberanía mucho más amplios y fortalecidos que los mismos venezolanos; creo que nosotros con complacer al Gobierno, porque no son ni los venezolanos sino es el mismo Gobierno el que está tan debilitado, nosotros no hacemos absolutamente nada cuando nos agreden, porque hemos sido nosotros respetuosos de la soberanía del pueblo venezolano. Gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al siguiente punto del orden del día:

Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *José David Name, Óscar Mauricio Lizcano, Jimmy Chamorro Cruz, Luis Fernando Velasco Chaves y Jaime Durán Barrera.*

Ponente: honorable Senador: *José David Name Cardozo.*

Otras publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 935 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1036 de 2016.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede la palabra al Senador ponente, José David Name Cardozo.

Interviene el Senador ponente, José David Name Cardozo:

Conjuntamente con otros coautores de la Comisión Segunda presentamos el **Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones. Básicamente lo que queremos con este proyecto de ley que voy a resumir, es que los Embajadores y Cónsules Generales que el señor Presidente y la Cancillería nombren, deban venir a las Comisiones Segundas de Senado y Cámara para ponerlos en audiencia pública, no solamente en este Gobierno, sino en la historia política de este país nuestros Embajadores y Cónsules Ge-**

nerales son nombrados, realmente el país ni siquiera sabe de las hojas de vida, ni tienen esa oportunidad, ya que se está hablando de transparencia en los nombramientos de hacer una presentación de su hoja de vida y unas preguntas a un futuro representante del país en el exterior.

Por supuesto, nosotros no vamos a influir en la Constitución, ni tampoco vamos a impedir al señor Presidente el nombramiento, creo que lo mínimo que deben hacer las Comisiones Segundas es escuchar a esos candidatos, que sea requisito fundamental hacer esa presentación ante las Comisiones Segundas de Senado y Cámara; aparte de exigirles una inclusión de requisitos como es la preparación ante las altas responsabilidades que van a tener en el exterior. Estamos proponiendo adicionalmente que esos aspirantes deban hacer un diplomado en materia propia de su cargo, hacer las audiencias públicas ante las Comisiones Segundas de Senado y Cámara. Lo demás se mantiene igual, como unas decisiones discrecionales del señor Presidente de la República.

Voy a leerles una parte del artículo 9º, una sentencia de la Corte Constitucional donde en unos apartes dice: eso implica la autonomía de quererle imponer al jefe de Estado al respecto, o sea, para hacer el nombramiento.

Autonomía que en todo caso está sometida al control irrestricto, no técnico sino político, como el que ejerce el Congreso de la República. Entonces, la manera de nosotros ejercer un control político es escuchando a los candidatos a ser embajadores y cónsules generales en una audiencia pública por parte de las dos Comisiones, donde los Representantes a la Cámara y Senadores podrán intervenir, hacerles preguntas a los embajadores y cónsules generales, podrán exponer sus hojas de vida.

Básicamente ese es el proyecto señor Presidente, estoy dispuesto a escuchar cualquier pregunta de parte de los Congresistas al respecto de este proyecto. Gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Pregunta si algún Senador quiere intervenir con respecto a este tema.

Le concede el uso de la palabra al señor Viceministro.

Interviene el señor Viceministro de Asuntos Multilaterales de Relaciones Exteriores, doctor Francisco Javier Echeverri:

Antes de hacer referencia al proyecto que menciona el honorable Senador Name, quisiera agradecerles por la aprobación en esta Comisión del Convenio Interamericano de Seguridad Social, este es un gran proyecto para los colombianos, trabajadores, migrantes, que podrán hacer uso de este convenio para garantizar que tengan derecho a unas prestaciones sociales que puedan atender sus necesidades. Este proyecto permitirá, como ustedes saben, todo el tiempo he trabajado para nuestros migrantes colombianos en el exterior que se encuentren en cualquier país que es miembro del grupo de países iberoamericanos.

En relación con la situación del cierre de las fronteras, solo puedo indicarles que la Cancillería ha venido realizando unas labores ante los organismos de Naciones Unidas y de la OEA, por esta razón la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos tiene bajo observación el tema de la frontera colombo-venezolana; por esas gestiones de la señora Canciller y de la Cancillería, la Comisión Interamericana visitó la frontera, escribió un informe y sigue bajo observación la frontera. Como ustedes saben, la Comisión Interamericana es quizás el órgano de derechos humanos gubernamentales que tiene más influencia en las Américas; de igual manera se han hecho las gestiones diplomáticas en las Naciones Unidas, el Consejo de Derechos Humanos y en los diferentes mecanismos especiales, también con los altos Comisionados.

El Alto Comisionado de Derechos Humanos como el Alto Comisionado para los Refugiados, que hoy es el nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, el señor Antonio Guterres. Es decir, quiero reiterar que la Cancillería sigue trabajando de manera diplomática, reservada, no obstante, las otras decisiones que tome el alto Gobierno, seguimos trabajando en los Organismos de Derechos Humanos, expresándole la situación de los Estados Miembros.

Frente al proyecto que el Senador Name presenta, quisiera ahondar, Senador, tal como lo dijimos en una carta que le enviamos a esta honorable Comisión, quisiera decir que la Cancillería tiene unas inquietudes y unas sugerencias.

El tema de los embajadores que van a presentar esa posibilidad de nombramiento ante los congresos, ante todo es parte del derecho anglosajón, eso lo vemos mucho por ejemplo en el Congreso de los Estados Unidos y en los parlamentos europeos; para empezar, diría que es una figura ajena a nuestro derecho.

En segundo lugar, honorables Congresistas, el tema, en el fondo nosotros vemos que esa audiencia es quizás desde el punto de vista de la Cancillería, sin mencionar el tema de la revisión que tiene el Presidente de carácter exclusivo sobre las relaciones internacionales, sin ni siquiera mencionarlo, porque es de conocimiento de todos los aquí presentes. Sí quisiera destacar que esta decisión, como bien lo dice el proyecto de ley, casi sería un ejercicio inane, sin ninguna consecuencia, como usted lo mencionaba, en cuanto a que en ese proyecto, ustedes reconocen la capacidad que tiene el Presidente de nombrar a esa persona, así pase por la audiencia en esta honorable Comisión o en la Plenaria. Realmente en la Cancillería no vemos la razón de ser de este proyecto, si bien, Senador Name, sabemos que usted está impulsado por la mejor voluntad, para fortalecer el servicio exterior del país.

Quisiera destacar que esos son los dos puntos más importantes que tenemos, sería una decisión que no tendría ninguna consecuencia y quizás podrían interferir con las funciones Constitucionales del Presidente de la República.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro.

Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Quisiera expresar lo siguiente frente a esta iniciativa: aquí Viceministro, Senadores y Senadoras, nosotros hemos sido muy claros a través de 5 artículos, los

cuales vemos en la pantalla, que es el contenido de este tipo de iniciativas, manifestar lo siguiente:

Lo primero, a través de los requisitos de nombramientos que son mínimos, los cuales aquí se han venido estableciendo el trámite a través de la obligación de la Academia Diplomática en cuanto a los diplomados concierne, hay normatividad en ese sentido del Ejecutivo. Aquí hay un tema importante, que es el artículo 3º, el procedimiento para la realización de audiencias públicas, es cierto que tenemos un procedimiento especial, por ejemplo, en países anglos con Estados Unidos, inclusive en algunos casos países europeos.

Aquí hay que aclarar un punto señor Viceministro, en estos países como Estados Unidos, el gobierno presenta a consideración del Congreso el nombre de uno de sus agentes diplomáticos, un Embajador y está sometido al referéndum del visto bueno del Congreso, no es el caso nuestro.

En ese orden de ideas, no estamos de manera alguna emulando, ni tampoco estamos copiando ese modelo; entonces ese argumento no es válido, porque aquí lo que estamos haciendo es una audiencia pública que de manera alguna se está modificando o reformando la Constitución, si así fuera, este proyecto de ley que estamos discutiendo aquí siquiera estaría en la Comisión Primera.

No estamos aquí poniendo esto al referéndum de lo que diga el Congreso, concretamente las Comisiones Segundas de Senado y Cámara.

Así no nos parezca después de la audiencia, el Gobierno seguramente nombrará a su gente diplomático, aún con nuestras observaciones.

Lo que no quiere decir que convierte a la audiencia pública en un escenario en un escenario inocuo o inane como se mencionaba; por el contrario, esto es un ejercicio propio del control político, porque igualmente podríamos mencionar todo esto a la luz del control político. Entonces en el control político por ejemplo se lleva a cabo un debate de control político al gobierno, en el caso nuestro podía ser con destino a la señora Canciller o a quien está a cargo de la cartera de Comercio Exterior, de Defensa Nacional, son temas que son propios de esta Comisión; llevamos a cabo un debate de control política, hablamos durante horas y horas y eventualmente se puede decir que no pasa nada; pero puede pasar algo eventualmente, como puede ser una moción de observación o inclusive como consecuencia de ese control político a la Constitución establecido en la ley, que puede venir una moción de censura; de manera que estamos hablando que esto es algo significativo e importante.

Solo que en este caso específico será a través de ley que deberán presentar a aquel a quién van a nombrar eventualmente como agente diplomático colombiano, concretamente el caso de Embajadores y de Cónsules.

Entonces no se está violando la Constitución, ni estamos invadiendo la órbita que le es propia al Presidente de la República.

Es cierto, la Constitución dice y expresa claramente que el Presidente es el que dirige las Relaciones Exteriores exclusivamente, pero dentro de esa exclusividad por ejemplo, nosotros acabamos de aprobar un Convenio Internacional que fue firmado o suscrito por el alto

gobierno; una vez suscrito lo presenta a consideración del Congreso, pero resulta que en estos momentos le acabamos de dar aprobación en primer debate, muy seguramente se va a dar la aprobación en los otros 3 debates, ojalá que así sea porque además es un buen proyecto, el cual nos ha presentado como ponente el Senador José David Name.

Claro que el Gobierno es quien dirige las relaciones exteriores, pero eso sí debe pasar por el Congreso, a través de un proyecto de ley que después será Ley de la República, eso no quiere decir que estamos invadiendo la órbita del ejecutivo. Como si fuera poco, igualmente la Constitución establece que es el Presidente el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas de Colombia, lo es, entiéndase de las fuerzas Militares y de la Policía Nacional; él es y lo ha sido y tiene que ser así, para supe- dir las Fuerzas Armadas al poder civil.

Sin embargo, los Senadores y yo sabemos que cualquier ascenso de oficiales hasta del más alto grado de oficial debe pasar por la Segunda, ahí sí debe ser aprobado; es el término Constitucionalmente correcto y literal, debe pasar por aquí, como efectivamente ha venido sucediendo.

Aquí hemos sacado debates en ese orden de ideas, donde seguramente hemos actuado en algunos casos de manera unánime, en otras hemos dado los debates que seguramente nos divide nuestra postura frente a un ascenso u otro. Pero aquí damos el debate, se dan unos debates fuertes en los 2 ascensos, o serie de ascensos a los cuales hemos sido sometidos en la Comisión, específicamente el Senado. Eso no quiere decir que desconocemos que el Presidente sea el jefe de las Fuerzas Armadas en Colombia, pero constitucionalmente los ascensos deben pasar por aquí y el Congreso puede decir sí o no.

En este orden de ideas no es el caso, porque no está sometida a consideración del Congreso, si es que se puede nombrar o no un agente diplomático de las categorías que hemos mencionado de Embajador o de Cónsul; simplemente que vengan aquí y nos presenten al personaje, digan, este va a ser Cónsul por ejemplo en San Francisco.

Que se dé un debate en los medios de comunicación, de si debería ser o no, el Presidente puede nombrar a quien a bien tenga a través de la Cancillería, en eso no hay cuestionamiento alguno, solo queremos saber nosotros los Congresistas por ejemplo con el Embajador Calero, nombrado en San Francisco, qué calidades tiene para ser Cónsul en San Francisco o en alguna ciudad de los Estados Unidos.

Queremos simplemente saber eso, lo van a nombrar de todas maneras, pero qué bueno que el debate no se haga en los medios o no se anunciara allí, sino que se diera aquí en el Congreso y simplemente que le digamos al país lo que cada uno de nosotros piensa, eso le da altura al debate.

Nuevamente reitero, esto fortalece el control político del Congreso frente a un tema que es en el mundo globalizado de máxima importancia para el país, por supuesto el Congreso debe saber quiénes lo son; no es suficiente con saber que podemos consultar la página web y saber a quién van a nombrar, no, esto es transparencia y eso no solamente la da la virtualidad; como hoy en día sabemos que cada vez sale un decreto de

nombramiento, lo conocen los colombianos a través de la página de la Cancillería, no, eso no es suficiente, hagamos el debate aquí de todas maneras, no olvidemos que en cualquier momento también está consagrado en la Constitución, que puede venir como consecuencia de un debate de control político en el cual nos satisface al Congreso en cualquiera de las etapas o sus escenarios, sea Senado o Cámara y demás. De manera que este proyecto ha sido muy cuidadosamente bien elaborado, el Senador Ponente, es el que lo ha liderado como todo y como ponente, se ha cuidado bien de todo eso, esto es algo importante y necesario y sean solucionado no solamente los informes de gestión ante el Congreso, eso lo fortalecería, eso es lo mínimo que nosotros deberíamos hacer.

Finalmente, si esto no sucede lo puede pasar la proposición siempre, que tal que nosotros aquí presentamos una proposición donde se diga por ejemplo, cítese a la señora Canciller, para que informe al Congreso de la República acerca de este nombramiento que ha salido y que venga tal personaje aquí; que también nos vamos a traer que es una proposición, por qué no evitar esto y lo hacemos más bien a través de una ley que va a representar para nosotros mayor trabajo en el cual estemos aquí el mayor tiempo durante la semana, por supuesto que sí, se va a requerir de una agenda un poco mucho más amplia de la que hoy tenemos, pero estamos dispuestos a hacerlo. Por eso este proyecto sin duda alguna debemos apoyarlo en la Comisión Segunda, gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede una la palabra al Senador Luis Fernando Velasco.

Interviene el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Gracias, para entender el sentido del proyecto señor Presidente y honorables Senadores, tenemos que recordar qué es un Embajador, es un representante de un país o nación ante otros, no del Presidente de la Nación, del país. Las instituciones evolucionan, hay que recordar la vieja frase francesa, “el Estado soy yo”; hay muchos colombianos que siguen creyendo que no tenemos una democracia, sino una monarquía y lo he venido diciendo, que no hay un Presidente, sino un Virrey, no hay Ministro, sino una Corte. Creo que se equivocan en eso, no, entre otras cosas porque este señor del Estado soy yo, con sus sucesores por creer en eso perdieron la cabeza, y enseñan la historia que surgió algo que se llama democracia. Entonces, esa democracia es una división de poderes, por ello y por esa división de poderes, así como bien lo plantea el Senador Jimmy Chamorro, es que aunque los ascensos de los altos oficiales de nuestra patria es una función del Ejecutivo, tiene que venir al pueblo representado por quienes hacen parte de esa democracia representativa, para obtener una especie de decir un respaldo.

Me parece Senador Name, que usted está bien enfocado, parte de la crisis de la democracia en América Latina, es el excesivo presidencialismo, que es sofocante, que termina degenerándose en unos señores que terminan creyéndose no Presidente, sino algo más que Presidente; es un fenómeno que lo podemos ver desde México hasta la Patagonia y se ha repetido en varios casos. Por eso nunca he estado de acuerdo con la

reelección, lo dije, hice mis debates desde el principio hablando de eso; lo interesante de la democracia son esos equilibrios.

El Senador Name está planteando aquí algo interesante, incluso creo que somos muy débiles, el Congreso debería tener la potestad de vetar nombramientos de Embajadores, es que no van a representar al Presidente, van a representar es a la nación, esa es la gran diferencia. El Presidente sabrá escogerlos, pero el Congreso sí tiene la potestad, aún sin este proyecto, de preguntar por qué los escogió: si tiene una carrera interesante, probablemente el perfil que se necesita para determinado país es más un perfil empresarial; porque necesitamos mejorar las relaciones comerciales; el perfil que se necesita para tal país es un perfil más jurídico; porque tenemos ahí un debate jurídico y tenemos que estar muy encima; en La Haya tenemos que tener un agente que le haga seguimiento a los procesos que tiene Colombia, eso ya es una definición del Presidente.

Algunos definirán, lo que necesito es nombrar a un amigo no por los servicios prestados, sino para que vaya a estar un tiempo allá, también se genera eso. Pero el Congreso tiene derecho a preguntar; por ello si quisiera solicitarles a los señores Senadores que insistamos en este proyecto y lo defendamos, esto es algo de la autonomía del Congreso que termina definiendo como se estructura, es parte de las funciones, que muchas veces por errores de poder se las terminan quitando, eso es parte de las funciones del Congreso, definir la estructura del Estado; aquí la hemos ido perdiendo. Alguna norma terminó facultando al gobierno para definir la estructura, aquí perdimos poder y no hemos tenido el valor político de recuperarlo.

El gran drama del Congreso y de los Congresistas, es que conociendo todo eso que estoy diciendo, no hemos tenido el valor y el carácter de recuperarlo; por ejemplo en el tema presupuestal, increíble que nosotros que representamos a todo el país, no solo al sector del país que ganó una elección, sino a todo el país que sí representamos las universidades públicas y privados, a las regiones, a las etnias, sí lo representamos en cada rincón de Colombia, no hayamos sido capaces de recuperar esa decisión, que entre otras cosas es muy propias, muy propias del surgimiento de las democracias. Es que no solo no hay tributación simple de regentación, sino que más adelante se dice que esa tributación la tiene que definir el pueblo a través de su congreso; aquí hasta eso perdimos. Me parece que sí es un avance que comencemos a enviar estos muy tímidos mensajes, pero ya es un avance y un inicio.

De manera Senador Name, que en esta decisión autónoma del Congreso cuente con toda mi militancia aquí y en la Plenaria para sacarlo adelante. Gracias Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede la palabra a la Senadora Thania Vega.

Interviene la Senadora Thania Vega de Plazas:

Gracias Presidente, felicitar al Senador Name, porque me gusta mucho su proyecto, creo que esto es una contribución excelente al manejo de normas del servicio exterior, no encuentro ningún problema de por qué puede haber un obstáculo para qué en el Congreso de la República, se presente a quienes van a ser nombra-

dos en el servicio exterior, más aún con la aclaración concreta que nos acaba de hacer el Senador Velasco. Nuestros funcionarios del servicio exterior, nuestros Embajadores, no van representando al Presidente de la República, van representando a nuestra nación, y de acuerdo con usted Senador Velasco, esto debería ir hasta el punto de que el Congreso tuviera las facultades de vetar a un candidato si encuentra algún motivo. Sin embargo, aquí en el proyecto lo que se está exigiendo es simplemente que ellos hagan una presentación de su hoja de vida, que se les haga unas preguntas, no es nada complicado para que vengan aquí los funcionarios y ante los representantes del pueblo colombiano, nosotros sepamos quiénes van a representarlos.

Además, esto es una manera de examinar las calidades de estos funcionarios, creo que también es ponerle un filtro a los nombramientos burocráticos, que sabemos que también existen; esto es algo bueno para el servicio exterior. Así como lo hicieron el Senador Velasco y Chamorro, a mí también lo primero que se me vino a la cabeza, es por qué en este país hacer esto con las Fuerzas Militares de Colombia, sí se puede, y no se pueda hacer con los funcionarios diplomáticos. En este caso a los miembros de las Fuerzas Militares, que han venido siendo filtrados durante 30 años y más; sin embargo, el Congreso tiene que aprobar o improbar esos ascensos; no veo cuál es el obstáculo o la molestia que a personas cuyas hojas de vida no las conoce el pueblo colombiano, se les pida que vengan acá al Congreso y hagan esa presentación.

También me parece importantísimo lo que allí pide que sepamos cuál ha sido el trabajo de nuestros Embajadores y de nuestros Cónsules cuando ya van a esos cargos, saber realmente que están haciendo por nuestro país. Como lo dijo el Senador Velasco, esto fortalece el control político que tiene que hacer el Congreso; por eso Senador Name, voy a votar positivo también por ese proyecto que me parece bueno. Gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede la palabra a la Senadora Paola Holguín Moreno.

Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias presidente, quisiera hacer 3 observaciones, la primera, cuando se habló del tema del cierre de la frontera, nos señaló el Viceministro de Trabajo Diplomático, puede que sea así, pero es ineficaz e ineficiente, porque este no es un problema nuevo, las deportaciones masivas se empezaron en el 2010; en el 2011 y 2012 bajaron; estábamos en más de 2.000 y bajaron a 131 a 223; en el 2013 se dispararon nuevamente a más de 2.600 deportaciones, con todos los abusos y toda lo que aquí se denunció. Lo mismo pasó con las incursiones, nosotros teníamos 3 incursiones reportadas en el 2012; se duplicaron y en el 2013 ya eran 6, nuevamente se duplicaron y ya eran 12; luego fueron casi 20.

Entonces, cuál es el problema, si se está haciendo el trabajo, algo se está haciendo mal, porque el tema de fondo que es el de violentar la soberanía, maltratarla y de desconocer los derechos de nuestros conciudadanos sigue pasando. Tenemos que revisar si es que el esfuerzo se está haciendo mal hecho, porque entiendo el tema diplomático, el de la prudencia, pero lo que no entiendo

es que durante tantos años sistemáticamente permitamos que el mismo régimen de Nicolás Maduro y su antecesor hayan atropellado, como lo vienen haciendo a los colombianos; vengamos abusando de nuestra soberanía, y aquí siga sin pasar nada. Porque usted si envía la Nota Diplomática, le contestan con el 20% de las Notas Diplomáticas que envían; creo que esto requiere una revisión, porque es que aquí estamos hablando de muchos colombianos que vienen siendo vulnerados en sus derechos.

Frente al tema del proyecto del Senador Name, durante un año hice parte de la Cancillería y una de las cosas que a uno le preocupa, es la debilidad de nuestra política de relaciones exteriores y de nuestra propia Cancillería. Lo primero que nosotros deberíamos entender, es que las relaciones internacionales tienen que ser una política de Estado, no de gobierno, eso debería quedar claro. Este proyecto como lo han dicho los Senadores, no se busca quitarle ninguna competencia al Presidente de la República; pero sí vale la pena oír el debate sobre las competencias de quienes van a ser Embajadores y Cónsules, porque ellos son una representación del Estado, más que un gobierno de turno, ese ha sido parte de la debilidad que nosotros hemos tenido en nuestras relaciones internacionales.

Como dice el Viceministro, puede que eso no sirva para nada, porque si al gobierno le pareció nombrarlo, lo nombra, pero denle la oportunidad al pueblo y al Congreso, si quiera de dar el debate; lo vengo denunciado desde anoche, una de las cosas que me está chocando y que siento por las declaraciones, es que aquí a toda hora se le quiere torcer cuello a la democracia, cada vez queremos parecer más una monarquía de zombica; pregunto lo que me dé la gana, hago lo que me dé la gana, y ustedes votaron, pero me vale cinco lo que ustedes votaron, porque acudo al Congreso de mis mayorías. Esto no queda bien, denle la oportunidad al Congreso y a los ciudadanos que conozcan esas hojas de vida, se debatan así terminen nombrándolos; creo que ese es un tema importante, como también sé que es más importante ser más estrictos.

Una función del Congreso es el control político, de 2010-2016, crecieron en un 12% los cargos de la Cancillería, pasamos de 667 a 744. Los gastos de nómina crecieron un 42%; los gastos totales de Embajadas, delegaciones y consulados, crecieron el 77%. En un país con la situación fiscal tan grave, aquí toca cuidar hasta el último peso, uno lo que ve es un crecimiento burocrático que no corresponden con un crecimiento de la eficacia y eficiencia de la labor de la Cancillería; cierran la frontera con Panamá, con Venezuela, nos quitan el mar y van por más y aquí no pasa nada. Si hago un llamado de atención, porque aquí no basta con que digamos que estamos trabajando mucho, estamos haciendo todo lo posible porque eso no se está traduciendo al resultado y el gasto tampoco. Nosotros en un país con tantas dificultades, tenemos que garantizar eficacia y eficiencia en el uso de los recursos y no está pasando.

Apruebo el proyecto del Senador Name, creo que no se quita competencia, porque se le dé la oportunidad de abrir el debate, lo que nosotros sí tenemos que hacer es mucha mano urgente, porque nosotros necesitamos una política de relaciones exteriores que sea mucho más fuerte y que cumpla su obligación en defender nuestra soberanía y a nuestros connacionales, y que se haga de

manera eficiente, porque hasta ahora parece que no se está haciendo.

Muchas gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede la palabra a la Senadora Nidia Marcela Osorio.

Hace uso de la palabra la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

También me referiré al proyecto del Senador Name, antes haré también una reflexión con respecto a la crisis humanitaria, porque así se puede denominar lo que están viviendo nuestros compatriotas en la frontera. Las fronteras también son Colombia, uno entiende que desde la Cancillería en un momento como el que estamos viviendo, se pueden expedir esas notas diplomáticas, que finalmente uno puede pensar que son pañitos de agua tibia, porque las acciones son a mediano plazo; cuando nosotros debemos buscar esas ayudas a nivel internacional, como es el de la OEA o la ONU; sin embargo, cuando existen esas notas diplomáticas, al menos los colombianos y estas personas que hoy sufren tienen al menos un apoyo moral; que ellos se sientan que no están absolutamente cuerdos. Por esa razón también he firmado la proposición para la citación de la señora Canciller.

Pasando al proyecto que nos ocupa, decirle al Senador Name que cuente también con mi apoyo, es un proyecto que para nosotros como representantes del pueblo colombiano cada día lo debemos trabajar, pensar qué hacer para cada día tener unas instituciones más fuertes y fortalecidas; porque es lo que nos va a permitir poco a poco ir consiguiendo una democracia realmente plena. Hoy sabemos que aunque nos llamamos ser un Estado Social de Derecho y una Democracia que es totalmente incompleta, empezando porque nosotras las mujeres todavía tenemos una participación mínima en las decisiones más trascendentales de todo un país. Si este proyecto como ya se ha expuesto por todos mis colegas, cumple el fin de darle más transparencia a las personas que nos van a representar en todo el mundo; en la medida en que nosotros podamos tener estos protocolos que nos permitan mediante audiencias públicas, mostrarle al país de manera clara, quiénes son los que nos van a representar. Estamos poniendo un granito de arena para que cada día podamos realmente conseguir esa transparencia que el país y el mundo nos reclama.

Apoyándolo Senador, decirle a la Cancillería y al Ejecutivo que muchas veces nosotros venimos con propuestas que son totalmente argumentadas y uno no encuentra el respaldo del Gobierno, no sé si es porque no les gusta que la iniciativa no haya venido en primera instancia de parte de ellos, uno no entiende; gracias Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede la palabra al Senador Iván Cepeda.

Interviene el Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, voy a respaldar este proyecto que considero avanza en una dirección correcta, que es la de buscar la profesionalización y la excelencia en nuestro servicio diplomático, que como usted sabe bien

es parte de una de las más importantes funciones que debe desarrollar el Estado colombiano en sus relaciones diplomáticas; la protección de sus intereses en el plano internacional, la difusión de los avances y logros de nuestro país, también la protección de nuestros nacionales en otros territorios.

Me parece que esa es una exigencia que se ha hecho desde hace mucho tiempo, aquí más allá de un control debería pensarse también, en cuál es la cuota de ese servicio diplomático en términos de ir reduciendo a los funcionarios de libre remoción y de pensar en que sea todo el cuerpo diplomático el que tenga el carácter de una carrera y una profesión, en términos de reducir cualquier tipo de tráfico político y de intereses políticos en una instancia tan decisiva como es eso.

Dicho eso, quiero referirme un poco al carácter de las discusiones que venimos escuchando y temiendo en el Congreso, veo la emergencia de una especie de neopopulismo en muchas de las intervenciones que vengo escuchando, me parece que esto es llamativo; el momento en que el país ha logrado ir consolidando un proceso de paz, un acuerdo de paz, comienzan a aparecer una especie de ungidos de la voz del pueblo. Entonces, tenemos que escuchar en algunos Senadores y Senadoras, unas especies de intervenciones en las que se autoproclaman representantes únicos de lo que piensan, quiere y siente el pueblo colombiano; no, no hay tal cosa.

He llamado a la bancada del Centro Democrático a que hable en nombre del Centro Democrático, no del resto de la población. Aquí el hecho que se haya tenido un Plebiscito en el cual hubo unos 50.000 o 60.000 votos de más, no da derecho ni a reclamarse el representante de los del NO, como se ha querido presentar, ni como los representantes de la voluntad popular, como si eso hubiera quedado escriturado per saecula saeculorum, no. Aquí tenemos distintas visiones de país, aquí no nos pueden decir qué es lo que piensa el pueblo, gracias a lo que ellos creen que habla y piensa el pueblo, no, no es así.

En Colombia hay una amplísima franja del país que quiere llegar a la paz y lo está consiguiendo. Quería hacer simplemente esa acotación, diciendo que votaré de manera afirmativa el proyecto de ley, gracias Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede la palabra al Senador León Rigoberto Barón.

Hace uso de la palabra el senador León Rigoberto Barón Neira:

Tengo algunas inquietudes con respecto a este proyecto de ley, es un proyecto de ley que va a fortalecer más la presencia de las dos Comisiones de Cámara y Senado, porque si bien es cierto, la discrecionalidad que tiene el Presidente de nombrar sus funcionarios con las relaciones internacionales, las Embajadas y Consulados; nosotros no podemos construir, porque está muy reglado en la Constitución el artículo 9º.

Lo que a mí me asalta aquí es que nosotros estamos llamando a una persona, a un ciudadano colombiano, para que venga a una entrevista con las Comisión Conjuntas, sin ser funcionario público todavía. Porque

él está en un proceso de capacitación que me llama la atención, porque si bien es cierto la Cancillería no tenía un procedimiento establecido, claro y preciso, para capacitar a los funcionarios en el exterior; la capacitación que se da en Colombia es inmersamente proporcional a las funciones que desempeñan muchos Cónsules en el exterior.

No se les da la capacitación exacta y perfecta en cada una de las entidades que vienen pasando cómo en la Registraduría, en el Ministerio de Defensa con las libretas militares, en las Notarías y en la Superintendencia de Registro.

Cuando el funcionario llega al exterior ve una cosa totalmente diferente y la solidaridad interna que hay entre la embajada y los consulados, ha sido poca sobre todo cuando se abre uno de los Consulados.

Esa solidaridad que se debe generar para que las personas que llegan nuevas a conseguir oficinas, la tecnología, para promocionar la dirección para que los colombianos vayan a recibir los servicios que prestan, hablo de los consulados.

Creo que en buena hora estos cursos de capacitación que la Cancillería se apropie y apersona un poco más, porque manda a muchos colombianos, casi a la deriva a abrir Consulados sin el respaldo de la misma Embajada, ni en el delegado de los negocios económicos internacionales que hay en cada una de las Embajadas. Si me gustaría que el ponente me aclare un poco, sin ser funcionario público aun podríamos nosotros citarlo acá, para que nos dé esa clase, hacer una entrevista que eso es lo menos que nosotros en la Comisión pudiésemos conocer, quiénes son los que nos están representando o cuál es su hoja de vida, su trayectoria y todo lo demás.

Nosotros en el Congreso de la República hemos trabajado en bancada, hemos hecho una oposición supremamente importante, no por haber ganado el 2 de octubre el No en el Plebiscito, claro que tenemos que abrogarnos, porque nosotros fuimos parte importante en este proceso. Le quiero decir a los que hablan, es que nosotros también queremos la paz, pero nosotros no queremos la paz con un Gobierno que le entregó muchas cosas a las FARC, como lo sabe usted Senador Cepeda; por eso sí lo invito a que usted le deponga un poco el odio, porque es que cada vez que uno lo ve en esas intervenciones, es esa agresividad y manera de odio y rencor contra algunos Senadores que somos del Centro democrático.

Sí me gustaría que usted investigara la vida de todos nosotros, que por eso llegamos al Congreso de la República porque somos gente proba, honesta, que cada quien ha tenido dificultades en la vida; creo que ya es hora, qué si usted tanto quiere la paz, como todos los colombianos, pues baje un poco el tono de odio, agresividad y mezquindad con respecto a eso. Nosotros ahora nos vamos a entrelazar en unos procesos democráticos, también he sido hombre de la cosa pública, sobre todo aquellos que han cometido delitos de lesa humanidad, y pasa el fas-track, le pasa toda la implementación, nosotros vamos a ser respetuosos de la norma y del derecho. Creo Senador, que es hora que usted también de su parte tenga un alma más amable, generosa, si los que sucedió en el pasado no ha sido capaz usted de perdonar, cómo les pide a las víctimas otras diferentes, que perdonen.

Le voy a decir senador, yo también soy víctima de la violencia en este país, la guerrilla asesinó a mi hermano mayor cuando era alcalde de mi municipio, en el departamento de Boyacá, y usted me ve con ese odio y rencor, no. Creo que usted cada vez que habla del Centro Democrático, está hablando de más de 6 o 7 millones de colombianos. Creo que es hora que pongamos nosotros un diálogo amable, donde podamos escuchar más bien propuestas, no frases hirientes y contundentes que no hacen sino separar más, diferenciar y polarizar más la democracia en este país. Gracias presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede la palabra al Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Hace uso de la palabra el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Nosotros sí podemos aquí citar a particulares, que no lo puede hacer la plenaria, por es que el proyecto de ley hállese de las Comisiones Conjuntas únicas, aquí podemos citar nosotros a cualquier funcionario público, así como podemos citar a cualquier particular, como persona natural o inclusive como representante de una persona jurídica, dígame una compañía, una empresa. Entonces si tenemos esas plenas facultades otorgadas ampliamente por la ley que nos rige, que es la ley 5ª. Eso es importante hacerlo, en el artículo 236, nosotros podemos citar a cualquiera de ellos, eso es importante hacerlo; lo que se hace en la plenaria el concepto que vino un particular a hablar, eso no es posible.

Quiero decirles en la ley existe sesión en forma, existe. Lo que ocurre en la plenaria es algo consuetudinario que ha venido ocurriendo, pero no existe sesión informal, ni en la Constitución, ni en la ley, en ninguna parte.

Lo que se hace en la plenaria, es una costumbre que ha venido sucediendo seguramente mucho antes de que llegara a este Congreso por primera vez que fue en el año 1994; me llamó la atención ese tema cuando llegué y comencé a mirar.

Sí quiero aclararles, me di cuenta que no existía, luego ya uno va aceptando esa metodología, pero sí lo podemos hacer aquí y si quieren en sesión informal, porque ese término no existe en la Constitución y la Ley, sino lo que sí dice el artículo 236, es que podemos citar a cualquier particular, quiere decir que no tiene que ser siquiera en sesión informal, porque esta ni siquiera existe, entonces lo podemos hacer, de manera que en este tema, este proyecto está blindado; gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Para una corta observación, la democracia no se agota en los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y los procesos electorales, están reglados, en democracia es mayoría. Nadie puede hablar en nombre de todo el pueblo, pero tampoco se puede desconocer al pueblo que constitucionalmente es soberano, y que habló en las urnas, gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senador Name tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Señor Presidente, creo que ha habido suficiente ilustración, lo único que voy es a dar un resumen, sé que no está prestando mucha atención el señor Viceministro, no importa, pero voy a decirle una sola cosa: sé a qué le tiene miedo usted y la Canciller o este Gobierno, a una cosa que se despertó en este país en el mes de agosto, cuando salieron miles y miles de colombianos a marchar.

En la Plenaria del Senado, dije que era el inicio de un nuevo país, y que por culpa de la doctora Gina Parody, íbamos a perder el plebiscito, y así fue. A lo que le tiene miedo este Gobierno y los gobiernos sucesivos, o la señora Canciller, es que en este abril se pongan de pie, los candidatos y miles y millones de colombianos lo puedan ver por televisión y por las redes.

Claro que según usted es inocuo, porque no vamos a poder cambiar una decisión del Presidente, pero sabe quién va a cambiar la opinión del Presidente, la opinión pública, cuando miles de colombianos aprueben o desaprueban esa hoja de vida.

Usted lo vivió, esto no tiene ninguna interferencia por las decisiones del señor Presidente, pero la opinión pública si va a tener ese poder y se lo vamos a dar aquí en este Congreso, que no expongan las hojas de vida a las 3:00 o 4:00 de la mañana y la publiquen en la página web de la Cancillería, y no se den cuenta los colombianos de todas estas personas que ustedes nombran.

No voy a dar nombres aquí, pero digo, *El Tiempo*, un escándalo; *La República*, escándalo; *El Universal*, escándalo; me va a decir Embajador renuncia por presunto abuso sexual, está de moda; Montoya otra embajadora en líos; los líos judiciales de un Embajador de Colombiano. Esto ha sido continuo, no digo que es de esta administración, sino que no habido manera de hacer un control político; este es el poder que queremos darle a los colombianos, que conozcan quienes nos van a representar como embajadores y cónsul general, creo que es suficiente ilustración, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concedo la palabra al Senador Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Simplemente decir esto, considero que ese roll de control político es fundamental, bienvenida la iniciativa, pero también hay que decirlo, habría que ver cuántas son las hojas de vida en la Cancillería que vienen por cuenta del Congreso, si vamos hacer ese control, que tenga también autocontrol.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Viceministro tiene el uso de la palabra y terminamos.

Interviene el señor Viceministro de Asuntos Multilaterales de Relaciones Exteriores, doctor Francisco Javier Echeverri:

Voy hacer unos comentarios, ante todo la Cancillería es respetuosa del control político, por supuesto la recibiría como ciudadano, el control político es fundamental, entiendo y los abogados de la Cancillería entendemos que el control político se hace a la gestión de los funcionarios; no hay nombramiento que es exclusivo del señor Presidente de la República. Entonces simplemente con el mayor respeto, si quiero reiterar que esa es una posición nuevamente muy respetuosa de la Cancillería.

Frente al tema de los informes de gestión, ustedes señores Senadores y Senadoras lo han dicho, el tema del servicio exterior es un tema absolutamente delicado, de trascendencia y de importancia nacional; los países que tienen unas carreras diplomáticas más organizadas, por ejemplo, no le permiten a sus diplomáticos, ni siquiera viajar en líneas aéreas que no sean las de su país. Los países que tienen carreras diplomáticas organizadas, no les permiten a sus diplomáticos reunirse con agentes extranjeros, sin que previamente pidan permiso; porque el tema del servicio exterior, las cancillerías, son los guardianes secretos de Estado en beneficio de la población.

Por eso quiero destacar que el tema de los informes, el hecho que los embajadores tengan que reportar anualmente sobre su gestión, podría afectar el interés nacional, a nosotros nos parece que los Embajadores no pueden reportarle directamente al Congreso, no porque el Congreso no sea el representante del pueblo, ni más faltaba. No estoy queriendo decir eso, estoy diciendo es que hay temas de Estado, que no pueden ser conocidos por la opinión pública, con la misma naturaleza del servicio exterior, la Cancillería no tiene la capacidad, además nosotros presentamos cada Ministro como ustedes saben, presentan anualmente un reporte de actividades en la memoria al Congreso.

Quiero destacar que la Cancillería tiene una Academia Diplomática, que capacita permanentemente a los funcionarios del Ministerio, no está autorizada por el Ministerio de Educación, para capacitar a funcionarios que no pertenezcan al Ministerio de Relaciones Exteriores. En la Cancillería estamos haciendo un esfuerzo gigantesco para fortalecer la carrera diplomática, hace una semana le daba la bienvenida a la nueva propulsión de diplomáticos de carrera, recordaba que en el año 1980, los funcionarios de carrera diplomática, no llegaban a 30 funcionarios, por diferentes razones, interferencias políticas, peticiones de nombramientos en Consulados y Embajadas; la carrera diplomática no había podido crecer. Actualmente tenemos casi 400 funcionarios de carrera diplomática en todos los escalafones.

Realmente Senador Name, le tengo el mayor respeto y no quiero de ninguna manera sonar como que en la Cancillería estamos en contra del control político del Congreso, si tenemos claro que la Corte Constitucional ha ratificado en sus sentencias, entre ellas la Sentencia 129 de 1994, que los Embajadores por la naturaleza del cargo, son representantes directos del Presidente de la República. Los Embajadores representan al Presidente de la República, por supuesto que el Embajador de Colombia, lógicamente representa a la nación, no voy a

venir a decir eso aquí, pero los Embajadores son agentes directos del Presidente de la República, lo ha dicho la Corte Constitucional. Es decir, los embajadores por supuesto que desde el punto de vista político representan a la nación, pero la misma Corte Constitucional ha dicho que por su carácter de empleados de confianza, son representantes directos del Presidente de la República.

Les agradezco por escuchar estos puntos de la Cancillería, Honorable Comisión Segunda y siempre con la buena voluntad de trabajar con ustedes.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al señor secretario se sirva leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con la lectura del informe de ponencia del Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado.

Proposición

En consecuencia y por las razones expuestas, me permito rendir ponencia positiva, y en consecuencia le solicitamos a los Honorables Miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, darle primer debate al Proyecto número 170 de 2016 Senado *por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones*, con el pliego propuesto.

De los honorables Congresistas, *José David Name Cardozo*, Senador de la República.

Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión, está en consideración la proposición leída, la aprueba la Plenaria de la Comisión Segunda.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

El informa al Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, si aprueban el informe de ponencia del Proyecto número 170 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión, está a consideración la omisión de lectura del articulado, el articulado del proyecto y si quieren los Senadores que tenga segundo debate del Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado.

Los aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente, los Senadores si han aprobado la omisión de lectura del articulado, el articulado del proyecto y el querer de los Senadores que tenga segundo debate del Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicito al señor Secretario, se sirva dar lectura al título del proyecto.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con la lectura del título del Proyecto de ley 170 de 2016.

Título. *por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión, está a consideración el título del proyecto de ley leído. Lo aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, los Senadores si han aprobado el título leído al Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Pregunto a los honorables Senadores, quiere la Comisión que este Proyecto de ley 170 de 2016 tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, los Senadores sí quieren que este proyecto de ley pase a su segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

En consecuencia, se designa como ponente al Senador José David Name, Senador Name, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias Presidente, quiero decirles, nosotros estamos abiertos aquí a discutir cualquier punto, el tema que usted habló del informe, la ley es específica y clara, lo que llama reservado para los embajadores; por supuesto que eso en el informe no tiene que venir. Además, esta Comisión tiene unos mecanismos muy especiales, tanto así, que en ciertas ocasiones hacemos reuniones de la Comisión que son reservadas, porque esto es una comisión especial, así está en la Constitución Nacional. Estoy abierto a mejorar el proyecto, los empleados de carrera apoyan el proyecto, la mayoría de los empleados de carrera y la ciudadanía lo apoyan también.

No quiero parecer un poco grosero con lo que voy a decir, no sean ciegos, este país es un país cambió, este país es de opiniones, de debates, es un país que entre más transparente sea la presentación de esa persona, mejor le va a ir en un futuro.

Esta es una herramienta para la Cancillería, para después que sea nombrado ese funcionario, decirle un minuto, esa persona estuvo en una audiencia pública y presentó su hoja de vida, está preparada, inclusive le sirve de soporte a la Cancillería. Estoy de abierto, lo que haya que mejorar y la Senadora me ha propuesto también un cambio en el artículo 4° para la ponencia de segundo debate lo hacemos, en el pliego de modificaciones lo hacemos, muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorables Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicito al señor Secretario se sirva leer los anuncios de los proyectos de ley para la sesión de mañana.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con la lectura de los anuncios. Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado me permito realizar los anuncios para discusión y votación de los proyectos de ley para la próxima sesión.

• **Proyecto de ley número 004 de 2016 Senado, por la cual se establecen medidas de protección y uso de las playas marinas y terrenos de bajamar y se dictan otras disposiciones. Ley de Costas.**

Autor: honorable Senador *Álvaro Ashton Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso*: 544 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 748 de 2016.

• **Proyecto de ley número 198 de 2016 Senado – 216 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el reconocimiento por la paz, “Diana Turbay.**

Autor: honorable Representante *Alfredo Deluque Zuleta*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 4 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta*: 1103 de 2016.

• **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado – 235 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria del Juglar Gilberto Alejandro Durán Díaz “Alejo Durán” al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Ponente: honorable Senador *Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 174 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta*: 1107 de 2016.

- **Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado – 084 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación.**

Autor: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

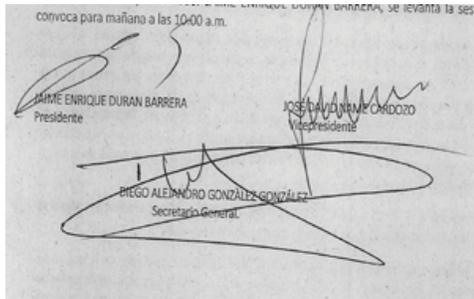
Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 612 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 1117/1.

Están leídos y anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 a. m.



CONTENIDO

Gaceta número 186 - Martes 28 de marzo de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 11 de 2016, noviembre 9.....	1
Acta número 12 de 2016, noviembre 10.....	14
Acta número 13 de 2016, noviembre 23.....	31
Acta número 14 de 2016, diciembre 13.....	33